

Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua

UNAN – Managua

Facultad de Ciencias Médicas

Recinto “Rubén Darío”



**Tesis para optar al título de especialista en dirección de
servicio de salud y epidemiología.**

Tema:

**Condiciones de trabajo y salud del personal que labora en el
servicio de emergencia del hospital escuela Óscar Danilo
Rosales Argüello, León, I Trimestre 2017.**

Autor: Dr. Mario Francisco Méndez Castillo.

Tutor: MSC. Fermín Valdivia.

Asesor: PhD. Bromar Méndez Rojas

Managua, Marzo 2017.

INDICE	PAG
Introducción.....	1
Antecedentes.....	3
Justificación.....	6
Planteamiento del problema.....	7
Objetivos.....	8
Marco Teórico.....	9
Diseño Metodológico.....	29
Resultado.....	41
Discusión de resultados.....	46
Conclusión.....	50
Recomendación.....	51
Bibliografía.....	52
Anexos.....	54

DEDICATORIA.

A Dios: Por ser mi guía, mi fuerza, el amor el cual necesito para seguir adelante, me encomiendo a él para que él sea el que me lleve por el camino del bien.

A mis Padres: José Félix Méndez Flores, y sobre todo a mi madre Silvia Castillo Gutiérrez por guiarme por el camino del bien, dándome su apoyo incondicional y sabiduría que me ayudaron a culminar una etapa más de mi vida por eso y muchas cosas más gracias de corazón.

A mis hermanos: Sergio Méndez y Javier Méndez por su apoyo incondicional.

A Marvin Jesús Lazo: Porque con su amistad, compañía y ayuda en los momentos difíciles que me motivaron a seguir adelante.

AGRADECIMIENTO

Agradezco el apoyo que me brindaron para lograr culminar con este trabajo investigativo a:

Al Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional dirigido por nuestro comandante Daniel Ortega y la Compañera Rosario Murillo, en conjunto con el MINSA, quien nos abrió las puertas para lograr cumplir una de mis metas.

A nuestros profesores que nos impartieron el pan de la enseñanza para poner en práctica todo lo aprendido en esta especialidad.

Al personal administrativo y asistencial del HEODRA, que nos atendieron con amabilidad y nos brindó ese espacio de su tiempo facilitándonos información para la realización de nuestro trabajo.

A mi tutor MSC Fermín Valdivia y Asesor PhD. Bromar Méndez Rojas .Por la paciencia que tuvieron con el tiempo que me dedicaron, por su consejos, por el conocimiento e información que compartieron, agradeciéndoles infinitamente ese gesto de amabilidad y apoyo.

Al apoyo de mis compañeros Walter Gómez, Urania Mercado y Amada Ortiz quienes me apoyaron, sin su apoyo no hubiese sido posible la culminación de este trabajo.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA

UNAN - MANAGUA



FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICA

AVAL DE TUTOR

El presente trabajo de investigación, desarrollado por las Dr. Mario Francisco Méndez Castillo, carnet No. 14-81972-0, es un tema de discusión en el mundo desde el punto de vista de la salud ocupacional, debido a la importancia que tienen las exigencias de la ley de Higiene y Seguridad del trabajo (Ley 618), su reglamento y resoluciones del (Ministerio del trabajo) MITRAB, quién controla y exige su cumplimiento, en pro de la seguridad y la salud de los trabajadores.

El presente trabajo se investigó sobre la “Condiciones de trabajo y salud del personal que labora en el servicio de emergencia del HEODRA, de la Ciudad de León en el I trimestre 2017. Aporta información teórica-legal y fuentes primarias que reflejan una panorámica de la situación actual que se percibe en las instalaciones de dicho Hospital y como afecta a los trabajadores.

En calidad de tutor procedí a examinar el trabajo y considero que llena los requisitos, metodológicos y de contenidos necesarios para que el Dr. Mario Francisco Méndez Castillo, procedan a su defensa, como requisito para optar al título de Especialista en Dirección de Servicio de Salud y Epidemiología.

Dado en la ciudad de Managua, a los 23 días del mes de Marzo del 2017.

Sin otro particular.

Msc. Fermín Valdivia.

RESUMEN

Las condiciones laborales y de salud que debe afrontar el personal de salud, en muchos casos repercuten negativamente en su propia salud y en la calidad de atención ofrecida. Se plantió como objetivo determinar las condiciones de salud y de trabajo del personal de salud del servicio de emergencia del HEODRA, León. I Trimestre 2017.

Se desarrolló un estudio de tipo descriptivo de corte transversal, con una población que compendió personal de salud que laboró en el servicio de emergencia. Se utilizó una encuesta sobre condiciones de trabajo y salud en donde se identificaron factores de riesgos y actividades de prevención desde la percepción de los trabajadores de la salud. La información se procesó a través de epi info, presentada en porcentajes.

Los resultados fueron un tercio de la población según pertenecen al grupo de edades de 20 – 30 años, sexo femenino y estado civil casado representa más de la mitad de la población, perfil personal de mayor prevalencia fue personal de apoyo en un tercio de la población y Laboran en servicio de cirugía, pediatría y medicina, y más de la mitad, teniendo de 1 a 10 de tiempo de laborar en esa área, con predominio de turnos rotatorios en tres tercio de la población.

En relación al estado de salud más de un tercio consideran su salud buena, con un nivel de estrés de moderado a severo en más de tres cuarto. El ambiente de trabajo presentó exposición a virus, ruidos, asumir posiciones que producen cansancio/dolor, ritmo acelerado de trabajo, en más de tres cuartos de la población, y menos de un tercio presento exposición a gases, Con ocurrencia de accidente laboral, siendo la causa caída de silla o escalera y refieren menos de la mitad que realizan actividades de prevención en la institución. Las condiciones de salud y de trabajo de los trabajadores de la salud, se encuentran inmersas en diversos riesgos de tipo biológico, químico, físico, ergonómico y psicológico

I. INTRODUCCIÓN

Los trabajadores constituyen la mitad de la población del mundo y son los máximos contribuyentes del desarrollo económico y social. Su salud no está condicionada por los peligros en el lugar de trabajo sino también por los factores sociales e individuales. (Salud, 2013)

En la actualidad existe una constante preocupación por mejorar progresivamente las condiciones de trabajo, para que éstos se encuentren lo más satisfechos posibles y sientan que son eficientes y que pueden enorgullecerse del trabajo que realizan. Entendiendo la satisfacción laboral como una actitud que refleja el sentimiento de los individuos, en el caso de que sientan mucha satisfacción con su empleo, se espera que adopten actitudes positivas frente a éste, por el contrario, si experimentan insatisfacción, la manifestarán mediante actitudes contrarias. (Pérez R, 2007)

Las condiciones laborales que debe afrontar el personal de salud en muchos casos repercuten negativamente en su propia salud y en la calidad de la atención ofrecida. Se ha constatado que usualmente desarrollan sus actividades en un ambiente propicio para la exposición a los múltiples y variados peligros ocupacionales peculiares a su actividad, tales como riesgos biológicos, físicos, químicos, y psicosociales. En el mismo sentido, se considera que el desgaste del trabajador, es un elemento más que surge del análisis de las experiencias laborales y que describe una dimensión importante en los nuevos significados del trabajo. (Cáceres, 2009.)

Las responsabilidades que asumen los trabajadores de la salud en su ejercicio profesional, dentro del marco de las exigencias institucionales, junto con las actuales condiciones laborales, han generado un agotamiento (físico y mental), producto de las intensas jornadas laborales, no sólo por los turnos ordinarios si no de los redobles de turno y en muchos de los casos recarga de trabajo que ellos y ellas realizan en instituciones privadas. (Cruz M Chávez, M, Barcellos R, Almeida I., 2013)

Entre tanto, los turnos restringen tiempos y espacios de descanso o pausas mínimas recomendadas por salud ocupacional dentro de intensas jornadas de trabajo. Tales excesos son un importante elemento que ocasiona detrimento de la salud psíquica de estos profesionales. (Cruz M Chávez,M,Barcellos R,Almeida I., 2013)

La higiene laboral es el conjunto de normas y procedimientos tendientes a la protección de la integridad física y mental del trabajador, preservándolo de los riesgos de salud inherentes a las tareas a su cargo y al ambiente físico donde se ejecutan contrayéndose en un medio ambiente adecuado, con condiciones de trabajo justas, donde los trabajadores y trabajadoras puedan desarrollar una actividad con dignidad y donde sea posible su participación para la mejora de las condiciones de salud y seguridad. (Montalvo, 2009)

Por tal razón con este trabajo pretendemos fortalecer las capacidades institucionales para atender a las necesidades de los trabajadores bajo mecanismos y vigilancia para abordar peligro y enfermedades que puedan afectar la salud de los trabajadores. Tomando en cuenta que todo trabajador debe disfrutar del más alto nivel posible de salud física y mental y de condiciones de trabajo favorables; el lugar de trabajo no debe perjudicar la salud ni el bienestar considerando que las condiciones y salud de los trabajadores merecen una atención prioritaria.

II. ANTECEDENTES

Las encuestas internacionales tienen como fin analizar las relaciones entre los diferentes aspectos de las condiciones de trabajo, poder realizar un seguimiento en el tiempo de las tendencias, y contribuir al desarrollo de políticas, en particular sobre las condiciones de trabajo y salud.

Encuestas europeas sobre condiciones de salud y trabajo.

En el área de la salud de la población laboral existen pocos antecedentes en el ámbito mundial acerca de la realización periódica de encuestas nacionales de salud y trabajo. Pero si se puede destacar la Fundación Europea para la Mejora de las condiciones de Vida y de Trabajo (EUROFOUND), que es un organismo creado en 1975 para contribuir a la planificación y la creación de mejores condiciones de vida y de trabajo en Europa. De manera más concreta, evalúa y analiza las condiciones de vida y de trabajo, emite dictámenes autorizados y asesora a los responsables y principales actores de la política social, contribuye a la mejora de la calidad de vida e informa de la evolución y las tendencias en este ámbito, en particular de los factores de cambio. (Eurofund, 2010)

El Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT) realizó un estudio donde tomó una muestra de 8,892 trabajadores a quienes se les aplicó la encuesta de manera personal en su domicilio con un cuestionario de 62 preguntas, con el fin de estudiar todos los aspectos relevantes de las condiciones de trabajo y su relación con la salud y seguridad de los trabajadores. Entre los principales resultados se halló que el 69% de ellos percibe estar en riesgo de accidentarse en su trabajo quienes más perciben este riesgo son los conductores de vehículos, los mecánicos y empleados de taller, los trabajadores de la construcción y de la minería y los obreros industriales.

También se encontró que uno de cada diez trabajadores está expuesto a un alto nivel de ruido, quienes más sufren de esto son los obreros industriales y los

empleados de taller. La exposición a agentes químicos derivada tanto de su manipulación como de su inhalación, afecta al 23% de los trabajadores. Algo más del 7% de los trabajadores está expuesto en su trabajo a contaminantes biológicos especialmente los trabajadores que tienen que ver con actividades sanitarias y sociales. (Ministerio de empleo y seguridad social, 2013)

Encuestas a nivel de Latinoamérica y Centroamérica sobre condiciones de salud y trabajo.

Chile ha experimentado en las últimas décadas, profundos cambios en los diferentes procesos productivos, lo que ha favorecido el incremento del sector exportador. Esto ha traído consigo importantes transformaciones del trabajo y sus riesgos, entre los que se encuentran la temporalidad del empleo, la parcelación de los procesos productivos, las formas de organización del trabajo y la incorporación de nuevas tecnologías. (Rodrigo, 2012)

Esto se evidencia en la existencia de nuevos riesgos químicos, físicos, biológicos, ergonómicos y síquicos en los ambientes laborales y la aparición de problemas de salud del trabajador a causa del trabajo o asociados a él. Es por ello que el país cuenta con la primera Encuesta Nacional de Empleo, trabajo, salud y calidad de vida de los trabajadores y trabajadoras en Chile. (Chile, 2010)

Encuesta Centroamericana sobre Condiciones de Trabajo y Salud (ECCTS), en colaboración con la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), el Programa de Salud y Trabajo en América Central (SALTRA), la Universidad de Texas y el CISAL, que consiste en realizar 12.000 entrevistas (2.000 por país) en los 6 países de la Región (Panamá, Costa Rica, Nicaragua, Honduras, El Salvador y Guatemala) mediante un cuestionario estandarizado. Este apartado cuantitativo se completará con 12 grupos focales 2 por país en diferentes sectores de actividad y grupos de trabajadores. La encuesta pretende reflejar las condiciones reales de salud en el trabajo de los trabajadores y trabajadoras centroamericanas tanto del

sector formal como informal, aportando datos de importancia para ser usados en el campo académico e Institucional. (Benavides, F, wesseling I, 2012)

De acuerdo a la revisión de literatura, se hace evidente que son propiamente escasas las encuestas en relación a la salud y seguridad de los profesionales de la salud, pues la mayor parte han sido encuestas generales y el muestreo en el sector salud ha sido muy pequeño. Muy seguramente se necesita de medidas de intervención para monitorear este grupo poblacional, por lo tanto es importante dar continuidad periódica a la aplicación de estas encuestas por sector económico, con fines de seguimiento en el tiempo de las tendencias, y contribuir al desarrollo de políticas que mejoren las condiciones de trabajo y salud. (Prado, 2015)

III. JUSTIFICACIÓN

Una de las formas para identificar, conocer y analizar los eventuales problemas y que pueden repercutir en la calidad con que se ofrecen los servicios en las instituciones de salud a los pacientes, corresponde a la comprensión y al estudio de las condiciones en que los profesionales de la salud llevan a cabo su trabajo.

A través de esta investigación se aportará información valiosa al Hospital Escuela Óscar Danilo Rosales, para que a través de su planeación estratégica utilice con propósitos de mejora la información suministrada y tenga en cuenta la realidad de las condiciones de salud de sus trabajadores, contribuyendo a la optimización de los procesos de trabajo del servicio de urgencias y en consecuencia se favorezca el mejoramiento de las condiciones de seguridad y salud a nivel intra laboral; obteniendo como resultado trabajadores sanos, felices y altamente productivos para la institución.

De igual manera este trabajo es importante para la Universidad y el Ministerio de Salud porque sienta un precedente científico que arrojará información sobre los factores laborales que caracterizan el que hacer de los trabajadores, de esta forma ambas instancias estaría contribuyendo a proveer entendimiento de una situación que afecta.

Para nosotros como investigadores la importancia de llevarlo a cabo radica en que pondremos en práctica las diversas habilidades adquiridas en nuestra formación con investigación en temas de interés y que través de estas contribuirán a proveer entendimiento sobre una problemática que afecta la vida laboral.

Esta investigación constituye una motivación para conocer y analizar las condiciones de trabajo desde perspectivas más amplias que permitan clarificar y vincular las condiciones laborales y de salud.

IV. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Los trabajadores de la salud están expuestos a diferentes y múltiples riesgos ocupacionales durante su jornada de trabajo; hablar de condiciones de trabajo y salud del personal se hace indispensable el tener que referirnos a las diferentes estrategias que utiliza el Ministerio de Salud (MINSA), a través del convenio colectivo y la ley 168 de Higiene y Seguridad del trabajo, que ayudan en el proceso de que exista un ambiente laboral propicio para los y las trabajadoras, además de crear lugares de trabajos saludables. Por lo que se pretende realizar una encuesta con el interés de conocer dichas condiciones del personal que labora en la sala de emergencia del Hospital Escuela Óscar Danilo Rosales Argüello, siendo indispensables para poder inferir en la atención brindada a los pacientes en este centro asistencial, planteándose la siguiente interrogante de investigación:

¿Cómo son las condiciones de trabajo y de salud del personal que labora en el servicio de urgencias del Hospital Oscar Danilo Rosales Arguello en la Ciudad de León, en el I trimestre del año 2017?

V. OBJETIVOS

Objetivo General

- ❖ Determinar las condiciones de trabajo y de salud del personal que labora en el servicio de urgencias del Hospital Oscar Danilo Rosales Arguello de la ciudad de León, I Trimestre del año 2017.

Objetivos Específicos

- ❖ Caracterizar el perfil socio demográfico de la población a estudio.
- ❖ Identificar las condiciones de trabajo del personal que labora en el servicio de Emergencia.
- ❖ Conocer las condiciones de salud del personal que labora en el servicio de Emergencia.
- ❖ Describir las actividades que el personal de salud refiere se realizan en materia de prevención en salud ocupacional en el establecimiento.

VI. MARCO TEÓRICO

Condiciones de Salud

Se refiere al conjunto de variables objetivas de orden fisiológico, psicológico y sociocultural que determinan el perfil socio demográfico y de morbilidad de la población trabajadora resultante de la percepción que tiene el personal de salud del servicio de emergencia en la interacción con el entorno laboral y que en consecuencia pueden generar alteraciones de su bienestar. (OMS, 2014)

Condiciones de Trabajo

El término de condiciones de trabajo hace referencia a las características generales de los locales, instalaciones, equipos, productos y demás útiles existentes en el lugar de trabajo; Naturaleza de los agentes físicos, químicos y biológicos presentes en el ambiente de trabajo y sus correspondientes intensidades, concentraciones o niveles de presencia y la organización y ordenamiento de las labores, incluidos los factores ergonómicos y psicosociales. Existen condiciones materiales entre ellas las de higiene, seguridad y comodidad que se relacionan con políticas institucionales, horario y estabilidad laboral. (OMS, 2014)

Hospital departamental

Los Hospitales son unidades asistenciales, que forman parte de una red de servicios de salud y que se encuentran organizados en niveles de atención, con un perfil asistencial definido y un nivel de complejidad establecido que corresponden a un territorio geográfico específico, dentro del cual, se delimita su área de influencia específica.

El Hospital departamentales de atención cuenta con una serie de recursos físicos, humanos y financieros, así como con una estructura organizativa funcional que permite ofertar una serie de servicios especializados con el

propósito fundamental de recuperar y rehabilitar la salud de la población, se caracteriza por la presencia de médicos generales, médicos especialistas básicos y sub especialistas. Igualmente, incorporan personal profesional, técnico, auxiliar y administrativo, más la dotación de equipos e instrumental médico-quirúrgico, acorde a los recursos financieros y tecnológicos de la Institución. (Ministerio de Salud, 2011)

Personal de Salud

Según la OMS el personal de la salud son las personas que poseen conocimientos, habilidades y actitudes para llevar a cabo tareas que tienen como principal finalidad promover la salud. (OMS, 2014)

Servicio de emergencia.

Este define servicio de emergencia, como la unidad que en forma independiente o dentro de una entidad que preste servicios de salud, cuenta con los recursos adecuados tanto humanos, como físicos y de dotación que permitan la atención de personas con patología de emergencia (alteración de la integridad física y/o mental de una persona, causada por un trauma o por una enfermedad de cualquier etiología que genere una demanda de atención médica inmediata y efectiva tendiente a disminuir los riesgos de invalidez y muerte) acorde con el nivel de atención y grado de complejidad previamente definidos por el Ministerio de Salud para esa unidad. (Ministerio de Salud, 2011)

Riesgos laborales y de salud en el personal.

Los trabajadores de salud que están en contacto directo con los pacientes en cualquier entorno asistencial se exponen a una serie de riesgos específicos. Afrontan, entre otros, el riesgo de contagiarse de los pacientes que atienden y de sufrir lesiones músculos esqueléticas al sostenerles, levantarles o trasladarles. Está también la ética profesional de estos trabajadores, que les obliga,

especialmente en situaciones de emergencia, a anteponer el bienestar y la seguridad de los pacientes a los propios.

El esfuerzo por superar el estrés causado por los fracasos terapéuticos, la muerte y la agonía suele llevar al trabajador a desarrollar un síndrome de Burnout. Este cuadro se complica con los efectos del trabajo por turnos, la escasez, voluntaria o no, de recursos humanos y la necesidad de atender a las exigencias, a veces injustificadas, de pacientes y familiares. Por último, está el riesgo (especialmente grave para los empleados que trabajan solos o se ven obligados a desenvolverse en espacios poco seguros) de sufrir agresiones y actos de violencia de los pacientes. (OIT, 2014)

Los riesgos corresponden a diversos tipos, encentrándose:

Factores de riesgo psicosociales.

Se definen como fenómenos, situaciones o acciones producidas por la interacción humana con el medio político, social, laboral y cultural, donde su no correspondencia puede afectar la salud física y mental del trabajador, incidiendo en su calidad de vida y en la producción en el trabajo. Los factores de riesgo psicosocial relacionados con el trabajo del personal de salud son:

La Inadecuada organización del trabajo., en algunas instituciones de salud, repercute en la pérdida de identidad y autonomía en el trabajo. Dentro de este aspecto se suele generar insatisfacción y desmotivación laboral, apatía e indiferencia por las actividades que desarrolla la institución de salud, así como rabia y agresividad reprimida, errores en el trabajo, ausentismo laboral, rotación laboral constante, conflictos interpersonales, estrés laboral restricción de la participación social y comunitaria. (Quispe, 2011)

Multi empleo y flexibilización laboral. Aspectos que aumentan la exposición a los factores de riesgo laboral.

En relación a los trabajo nocturno y por turnos. Que desequilibra la salud física, mental y social de este grupo laboral. En particular, cuando no se presentan períodos de descanso se genera aumento de accidentes de trabajo, por disminución del nivel de alerta, alteración del ritmo: sueño - vigilia, fatiga general y crónica, limitaciones de la vida familiar y social, errores frecuentes en procesos muy sencillos, perturbaciones nerviosas y psicósomáticas. (Agustin Zubillaga, Lisandro Alvarado, 2008)

En todo caso deberán respetarse los siguientes descansos:

El Art. 161 de la ley 185, (2008) del código del trabajo define, La jornada laboral máxima de trabajo corresponde al tiempo máximo que la norma permite, que el trabajador pueda laborar, al servicio del empleador.

Arto 49, Se entiende por jornada de trabajo el tiempo durante el cual el trabajador se encuentra a disposición del empleador, cumpliendo sus obligaciones laborales.

Arto. 51: La jornada ordinaria de trabajo efectivo diurno no debe ser mayor de ocho horas diarias ni exceder de un total de cuarenta y ocho horas a la semana.

La Jornada ordinaria de trabajo efectivo nocturno no debe ser mayor de siete horas diarias ni exceder de un total de cuarenta y dos horas a la semana.

Jornada diurna, es la que se ejecuta durante el día natural o sea, entre las seis de la mañana y las veinte horas de un mismo día.

Jornada nocturna, es la que se ejecuta entre las ocho de la noche de un día y las seis horas del día siguiente.

Jornada mixta, es la que se ejecuta durante un tiempo que comprenda parte del periodo diurno y parte del nocturno No obstante, es jornada nocturna y no mixta, aquella en que se laboran más tres horas y media en el periodo nocturno. (Nicaragua, Complilacion de ley y Normas 618 en materia de higiene y seguridad del trabajo, 2007)

De los descansos y permisos, La ley 185, (2008). Arto. 64: refiere por cada seis días de trabajo continuo u horas equivalentes, el trabajador tendrá derecho de disfrutar de un día de descanso o séptimo día, por lo menos con goce de salario

íntegro. El día de descanso semanal será el domingo, salvo las excepciones legales.

Arto. 65: Los días compensatorios de los días de descanso semanal o séptimo día que se trabajen, deben ser remunerados como días extraordinarios de trabajo.

Arto. 76: Todo trabajador tiene derecho a disfrutar de quince días de descanso continuo y remunerado en concepto de vacaciones, por cada seis meses de trabajo ininterrumpido al servicio de un mismo empleador. (Nicaragua, Compilación de ley y Normas 618 en materia de higiene y seguridad del trabajo, 2007)

La sobrecarga laboral puede producir sensaciones de malestar general, estrés, disminución de la autoestima y la motivación, irritabilidad y preocupación permanentes, insomnio, ansiedad y estados depresivos, alteraciones psicósomáticas (problemas digestivos, enfermedades cardiovasculares, mareos, dolores de cabeza, ausentismo laboral, tendencia a adicciones, como al alcohol, las drogas, entre otras; disminución de las funciones mentales superiores: atención, concentración, memoria y percepción). (Agustin Zubillaga, Lisandro Alvarado, 2008)

Factores de riesgo biológico.

Según Zaragoza e Ista coincide que los agentes biológicos son enfermedades causadas por bacterias, hongos y virus en el lugar de trabajo que puedan causar cualquier tipo de enfermedades infecciosas tomado en cuenta la higiene y limpieza en las áreas de trabajo, hacer uso debido de los medios de protección que puedan evitar todo tipo de rose con los diferentes tipos de agentes infecciosos y la Ley 618 en materia de higiene y seguridad ocupacional obliga a las empresas a garantizar a los trabajadores buenas condiciones de trabajo para sus trabajadores.

Los principales agentes virales contaminantes del personal de salud, son la hepatitis B y C, por VIH, bacterias como la tuberculosis, el tétanos, etc. Las

principales medidas de control del riesgo biológico están asociadas con el desarrollo de un programa de promoción de la salud y prevención de las patologías profesionales por estos riesgos relacionado con las precauciones universales, lo mismo que la aplicación de protocolos adecuados y oportunos para atender los accidentes de trabajo por riesgo biológico. (Valle, 2006)

Toda instituciones de salud debe de garantizar los medios de protección a sus trabajadores como capacitación, que ayuden a proteger la salud de cada uno de ellos, tomando en cuenta medidas estrictas que la institución establece y así evitar problemas que afecten a sus trabajadores.

Según Díaz, y ley 618 definen que los agentes que afectan la salud son los factores que afectan el ambiente del trabajador, poniendo en riesgo su salud ya que estos factores se identifican como los causantes de accidentes laborales, es por eso que las instituciones deben de mantener medidas de higiene adecuadas para el trabajador. (Mirian, 2007)

Todos los empleados que están en los diferentes tipos de trabajo están susceptibles a muchos factores que amenazan la salud de las personas, no es posible que las institución puedan evitar este tipo de situaciones o sucesos, pero si es viable que estas adopten medidas de control preventivas para evitar posibles riesgos de enfermedades entre sus empleados, dándole a conocer a los trabajadores medidas higiénicas para las salud de los mismos y que estas sean cumplidas con exactitud para un mejor desempeño laboral.

Factores de riesgo físico

Se refiere a todos aquellos factores ambientales que dependen de las propiedades físicas de los cuerpos, tales como carga física, ruido, iluminación, radiación ionizante, radiación no ionizante, temperatura elevada y vibración, que actúan sobre los tejidos y órganos del cuerpo del trabajador y que pueden producir

efectos nocivos, de acuerdo con la intensidad y tiempo de exposición de los mismos. (Valle, 2006)

Según Richardson, 1999, y González, Martínez, 2012 coinciden que todos aquellos elementos que puedan afectar la salud de los trabajadores no es capaz de soportarlo un ser humano, quiere decir que puede causar consecuencias graves en la salud del personal expuesto y que las áreas del establecimiento donde existan temperaturas no adecuadas para el trabajador, la institución deberá garantizarles otro tipo de lugar donde los trabajadores se sientan cómodos en el lugar que laboran. (Gonzalez,R& Martinez Y, 2012)

Hoy en día es importante cuidar y velar por la salud de los empleados es por eso que el establecimiento tiene la responsabilidad de garantizar a los trabajadores la seguridad y el ambiente acorde a su trabajo o actividades que se ejecutan, proporcionándoles a sus trabajadores ambientes aptos para ejercer las diferentes actividades.

Las emanaciones de polvos, fibras, humos, gases, vapores o neblinas en los locales de trabajo, serán extraídos, en lo posible por sistemas de extracción localizada, evitando su difusión por la atmósfera.

Las condiciones ambientales de los lugares de trabajo no deben constituir una fuente de incomodidad o molestias para los trabajadores. A tal efecto, deberán evitarse los excesos de calor y frío, la humedad, las corrientes de aire molestas, los cambios bruscos de temperatura, la irradiación, en particular, la radiación solar a través de ventanas, luces o tabiques instalados, y los olores desagradables.

La Iluminación podemos definir brevemente la iluminación como la cantidad de luz que cae en determinado tiempo sobre una superficie. Toda labor que se lleve a cabo tanto dentro como fuera del trabajo requiere un determinado nivel de iluminación. La iluminación en centros de trabajo es de vital importancia por cuanto de ella se derivan problemas que pueden afectar la productividad y la salud

de los trabajadores. (Nicaragua, Reglamento de ley de higiene y seguridad del trabajo, 2007)

Según Manual del INS y Manual del INATEC coinciden en la misma definición, la luminosidad debe ser uniforme y adecuada de acuerdo a las actividades que realiza el individuo necesitando de un buen nivel de luz, porque lo que se debe proteger es la salud, estado físico y emocional del trabajador, logrando un buen desempeño en las tareas. (INATEC, 2012)

Una mala iluminación en los lugares de trabajo puede poner en riesgo de gran manera la salud de los trabajadores, así como en la ineficiencia en las actividades que estos realizan y por ende afectarlas operaciones del establecimiento. Por otra parte se considera que la iluminación debe ser distribuida uniformemente aprovechando la luminosidad natural en la medida que sea posible, utilizando la artificial en los lugares que sean necesario o lugares de trabajo donde exista poca visibilidad.

El Ruido se entiende como un sonido o barullo indeseable y tiene dos características principales: la frecuencia y la intensidad.

La frecuencia del sonido: se refiere al número de vibraciones por segundo que emite la fuente de ruido y se mide en ciclo por segundo (CPS) la intensidad del sonido se mide en decibeles (db). Algunas investigaciones arrojan evidencia de que el ruido no provoca que disminuya el desempeño de trabajo. Sin embargo el ruido influye poderosamente en la salud del empleado, sobre todo en su audición. (Chevenato., 2009)

La Ley 618 nos plantea los niveles de ruido que puede soportar el individuo y en caso de ser muy elevado, la ley obliga a la institución a utilizar y garantizar los diferentes protectores auditivos. Los trabajadores expuestos a grandes cantidades de decibeles de Ruido están propensos a enfermedades indeseables como la

sordera afectando su capacidad auditiva y por ende el desempeño laboral de los empleados y la productividad.

La Temperatura es muy importante tener en los locales de trabajo una temperatura adecuada pues es uno de los factores que más influyen en el rendimiento. Una temperatura extremadamente fría o caliente no es favorable ni para la salud ni para el trabajo. Las temperaturas más baja de lo normal son generalmente más soportables que las más altas. Humedad. (INATEC, 2012)

Según Ley 618, (2007) Arto 120, Define temperatura como un Ambiente térmico: En los lugares de trabajo donde existan variaciones constantes de temperatura, deberán existir lugares intermedios donde el trabajador se adapte gradualmente en una u otra.

Se debe garantizar un clima idóneo de manera que los cambios no afecten al trabajador y ofrecer información necesaria para proteger su salud. Y laborar en un medio propicio, para la realización de las tareas obteniendo un buen desempeño en sus funciones. (Nicaragua, Complilacion de ley y Normas 618 en materia de higiene y seguridad del trabajo, 2007)

La Ventilación consiste en la inyección o extracción de aire de un local, zona o edificio. Su clasificación puede ser:

La ventilación mecánica (o forzada) el aire es extraído o inyectado en los locales de trabajo por medio de ventiladores, sopladores, etc.

La ventilación natural de locales se realiza por medio de una renovación del aire que se produce por la circulación a través de aberturas, chimeneas, cerramientos, fisuras, etc.

Según la Ley 618, (2007) Art 119, En los lugares de trabajo se debe mantener por medios naturales o artificiales condiciones atmosféricas adecuadas evitando la

acumulación de aire contaminado, calor o frío. (Nicaragua, Compilación de ley y Normas 618 en materia de higiene y seguridad del trabajo, 2007)

Factores de riesgo químico

Se refiere los elementos o sustancias orgánicas e inorgánicas que pueden ingresar al organismo por inhalación, absorción o ingestión y dependiendo de su concentración y de exposición, pueden generar lesiones sistémicas, intoxicaciones o quemaduras. Los productos químicos tóxicos también pueden provocar consecuencias locales y sistémicas según la naturaleza del producto y la vía de exposición. La forma material de un producto químico peligroso puede influir en cómo penetra en el organismo y en alguna medida en el daño que provoca. Las principales formas materiales de los productos químicos peligrosos son sólidos, polvos, líquidos, vapores y gases. (ISTAS, 2015)

Un agente químico es cualquier elemento o compuesto químico, por sí sólo o mezclado, tal como se presenta en estado natural o es producido, utilizado o vertido (incluido el vertido como residuo) en una actividad laboral, se haya elaborado o no de modo intencional y se haya comercializado o no.

Producto químico peligroso es aquel que puede representar un riesgo para la seguridad y salud de los trabajadores o para el medio ambiente debido a sus propiedades fisicoquímicas, químicas o toxicológicas, y a la forma en que se utiliza o se halla presente en el lugar de trabajo. (ISTAS, 2015)

Factores de riesgo ergonómico

Se refieren a las características del ambiente de trabajo que causa un desequilibrio entre los requerimientos del desempeño y la capacidad de los trabajadores en la realización de las tareas.

Estos factores de riesgo están asociados con la postura, la fuerza, el movimiento, las herramientas, los medios de trabajo y el entorno laboral. El esfuerzo que el trabajador tiene que realizar para desarrollar la actividad laboral se denomina “carga de trabajo”. Cuando la carga de trabajo sobrepasa la capacidad del trabajador se pueden producir sobrecargas y fatiga.

La fatiga física es la ocasionada por sobrecarga física muscular, por malas posturas, por movimientos reiterativos, etc., dando lugar a trastornos músculo - esqueléticos. Los principales trastornos de este tipo son el dolor y las lesiones de espalda, así como los trastornos de las extremidades superiores e inferiores. Los trastornos músculo-esqueléticos representan uno de los problemas de salud relacionados con el trabajo más frecuente en nuestro entorno. (Mirian, 2007)

Higiene de Trabajo

Según Chiavenato y Vilches, refieren que la higiene laboral tiene un carácter principal, pues su objetivo primordial es la salud y la comodidad del empleado, cuando evita que este se enferme y se ausente provisional o definitivamente del trabajo, tomando en consideración la parte de prevención y protegiéndolo de los riesgos a los cuales puede estar sometido durante sus actividades. (Nicaragua, Reglamento de ley de higiene y seguridad del trabajo, 2007)

Las institución deben preocuparse por la comodidad, seguridad y salud, de los trabajadores para que estos puedan generar más productividad y así proporcionar al paciente, la satisfacción hacia el producto o servicio recibido. Es de mucha importancia que estas coloquen a disposición del personal, los medios necesarios para garantizar en cada puesto de trabajo la estabilidad de cada empleado y de esta manera obtener el desempeño eficiente de sus labores.

La actividad laboral del ser humano no es un factor más del proceso productivo o una fuerza impulsora del desarrollo empresarial; también proporciona identidad,

además es un medio clave para la integración en la sociedad y para la gran mayoría de las personas, es la fuente principal de ingreso y la base de subsistencia. Por ende, un empleo y las condiciones en que se ejerce debería: ser productivo, al menos cubrir las necesidades básicas, elegido en libertad, equitativo, ofrecer protección contra accidentes, enfermedades, vejez y desempleo, permitir participación y capacitación, así como promover estándares internacionales y derechos fundamentales en el lugar de trabajo.

Medidas de limpieza

El orden y limpieza en los lugares de trabajo tiene como objetivo evitar los accidentes que se producen por golpes y caídas como consecuencia de un ambiente desordenado o sucio, suelos resbaladizos, materiales colocados fuera de su lugar y acumulación de material sobrante o de desperdicio.

Un lugar está en orden cuando no hay cosas innecesarias y cuando lo necesario en su sitio, un sitio para cada cosa y cada cosa en su sitio. Un buen estado de orden y limpieza: Elimina los riesgos de accidentes Facilita el trabajo y aumenta el espacio disponible, Mejora el aspecto del lugar de trabajo y la productividad, Crea y mantiene hábitos correctos de trabajo, El puesto de trabajo debe de mantener limpio y ordenado, diariamente. (INATEC, 2012)

Plan de Higiene

Un plan de higiene del trabajo por lo general cubre el siguiente contenido:

- a) Un plan organizado: involucra la presentación no sólo de servicios médicos, sino también de enfermerías y de primeros auxilios, en tiempo total o parcial, según el tamaño de la empresa.
- b) Servicios médicos adecuados: Abarcan dispensarios de emergencias y de primeros auxilios, si es necesario. Estas facilidades deben incluir:
 - Exámenes médicos de admisión.

- Cuidados relativos a lesiones personales, provocadas por incomodidades profesionales.
- Primeros auxilios.
- Eliminación y control de áreas insalubres.
- Registros médicos adecuados.
- Supervisión en cuanto a higiene y salud.
- Relaciones éticas y de cooperación con la familia del empleador enfermo.
- Utilización de hospitales de buena categoría.
- Exámenes médicos periódicos de revisión y chequeo.

Prevención de riesgo para la salud, ha de saber:

- A riesgos químicos (intoxicaciones, dermatosis industriales, etc.).
- Riesgo físico (ruidos, temperaturas extremas, radiaciones ionizantes y no ionizantes, etc.).
- Riesgos biológicos (agentes biológicos, microorganismos, patógenos).

Servicios adicionales: como parte de la inversión institucional sobre la salud del empleado y de la comunidad, incluyen:

- Programa informativo desinado a mejorar los hábitos de vida y explicar asuntos de higiene y salud. Supervisores, médicos de empresa, enfermeros y demás especialistas, podrán dar informaciones en el curso de su trabajo regular;
- Programa regular o convenios o colaboración con entidades locales para la presentación de servicios de radiografías, recreativos conferencias, películas, etc.;

Según Ley 618, (2007) Art. 25 define plan de higiene: El empleador debe garantizar la realización de los exámenes médicos pre empleo y periódico en salud ocupacional a los trabajadores que estén en exposición a riesgos o cuando lo indiquen las autoridades del Ministerio del Trabajo y el Ministerio de Salud.

Es responsabilidad de los trabajadores, cumplir con las órdenes dadas por la Institución para garantizar su propia salud y la de sus compañeros, además informar a su jefe inmediato sobre cualquier situación que se pueda presentar y que ponga en riesgo la vida de los mismos. (Nicaragua, Compilación de ley y Normas 618 en materia de higiene y seguridad del trabajo, 2007)

Seguridad de Trabajo

Chiavenato y Ley 618 (2007), Define seguridad de trabajo como medidas que las empresas deben de implementar para evitar accidentes de trabajo que puedan afectar al individuo en el área de trabajo, donde incluye los derechos del empleado y a lo que la institución está obligada a garantizarle a los trabajadores.

(Chevenato., 2009)

Es importante la seguridad del trabajo porque tiene que ver con la prevención de accidentes en el área, donde incluye los derechos del trabajador y a lo que la institución está obligada a garantizarles a los trabajadores.

El empleador debe de brindar medidas que ayuden al trabajador a tener seguridad en la labor que este realice y obligar a los trabajadores a cumplirlas ya que esto garantiza el desempeño eficiente la seguridad en el trabajo.

Áreas de trabajo, descanso y de acceso

Según la Ley 618, (2007) Norma ministerial sobre lugares de trabajo, Arto: 2, inciso 2:1 A los efectos de la presente norma se entenderá por “lugares de trabajo”, las áreas edificadas, o no, en las que los trabajadores deban permanecer o acceder en el marco de su trabajo.

Ley 618, (2007) Arto.90: Los corredores, galerías y pasillos deberán tener una anchura adecuada al número de personas que hayan de circular por ellos y a las necesidades propias de trabajo. (Nicaragua, Compilación de ley y Normas 618 en materia de higiene y seguridad del trabajo, 2007)

Compilación de Leyes y Normativas en Materia de Higiene y Seguridad del Trabajo

La protección personal debe de estar sujeta a equipos que ayuden a la protección de cualquier accidente logrando de esta manera resguardar la vida de cada trabajador, la presente Ley 618 define que respetando las señales de seguridad se pueden evitar los riesgos con el debido uso de diferentes tipos de protección.

Es responsabilidad de los empleadores garantizar equipos de protección personal, y que estos sean utilizados por los trabajadores para cuidar de sus vidas y de enfermedades que puedan contraer al no acatar las medidas establecidas.

Toda empresa debe de tener medidas de protección personal para salvaguardar la vida de cada trabajador, de acuerdo a la labor que se realiza las empresas tienen que ofrecer equipos de protección necesarios para prevenir cualquier accidente y puedan poner en peligro la vida de cada trabajador. (Nicaragua, Compilación de ley y Normas 618 en materia de higiene y seguridad del trabajo, 2007)

Equipos de protección de personal

Según Ley 618, (2007) Art. 133 define protección personal a los efectos de la presente Ley se entenderá por "equipos de protección personal": cualquier equipo destinado a ser utilizado por el trabajador para que lo proteja de uno o varios riesgos en el desempeño de sus labores, así como cualquier complemento o accesorio destinado a tal fin.

Es importante enfatizar que cualquiera sea el equipo de protección personal que se tenga que utilizar frente a un determinado riesgo, éstos deben ser

seleccionados por profesionales especializados y de acuerdo a las normas de calidad establecidas por el Instituto Nacional de Normalización (INN), o bien, provenientes de organismos reconocidos internacionalmente. Para describir los diferentes equipos se utilizará la siguiente clasificación:

1. Protección de cráneo.
2. Protección de ojos y cara.
3. Protección del oído.
4. Protección de las vías respiratorias.
5. Protección de manos y brazos.
6. Protección de pies y piernas.
7. Cinturones de seguridad para trabajos de altura.
8. Ropa protectora.

Arto 3: Los equipos de protección personal deberán utilizarse en forma obligatoria y permanente cuando los riesgos no se puedan evitar o no puedan limitarse.

Arto 4, inciso d, (Obligaciones del empleador): Proporcionar gratuitamente a los trabajadores el correspondiente equipo de protección personal e informarles de los riesgos contra los que les protegen, dándoles instrucciones precisas sobre la forma correcta de utilizarlos. (Nicaragua, Compilación de ley y Normas 618 en materia de higiene y seguridad del trabajo, 2007)

Según González & Ruiz definen los equipos de protección como necesarios ya que ayudan a proteger la integridad física del trabajador y que debe ser de carácter obligatoria la utilización de estas, además deben revisarse periódicamente, para el buen funcionamiento y el buen estado de los equipos. (Gonzalez,R& Martinez Y, 2012)

Señalamiento de Riesgo

En el mundo laboral se dan situaciones de peligro en las que es conveniente que el trabajador reciba una determinada información relativa a la seguridad y que denominaremos señalización de seguridad.

Según Ley 618, (2007) Art.145 define: La señalización de riesgos de choques contra obstáculos, de caídas de objetos o personas, se realizará en el interior de aquellas zonas construidas en la empresa a las cuales tenga acceso el trabajador en ocasión de su trabajo, mediante franjas alternas amarillas y negras o alternas rojas y blancas.

- a) Las dimensiones de dicha señalización estarán en relación con las dimensiones del obstáculo, o lugar peligroso señalado.
- b) Las franjas amarillas y negras o rojas y blancas deberán tener una inclinación de 45° y ser de dimensiones similares.

Es necesario que los trabajadores reciban capacitaciones sobre las diferentes tipos de señalizaciones que indican un riesgo, por otra parte es importante que en las institución existan diferentes tipos de señalamiento que sean visibles e iluminados que indique el lugar de riesgo, para tener una mejor visibilidad tanto para el trabajador como para visitantes, ya que esto evitara accidentes laborales.

Los empleados de un establecimiento necesitan conocer los tipos de riesgos a los que están propensos a si como los efectos que estos podrían ocasionar, se debe de garantizarle la señalización y la prevención de accidentes para no poner en peligro la vida de los trabajadores y así no perjudiquen el desempeño de estos.

Normas de seguridad.

Las Normas de Seguridad son:

- a) Las recomendaciones preventivas recogidas formalmente en documentos internos que indican maneras obligatorias de actuar.

b) Directrices, órdenes e instrucciones que instruyen al personal de la empresa sobre los riesgos que pueden presentarse en su actividad y la forma de prevenirlos.

c) Regla que es necesario promulgar y difundir con suficiente anticipación y que debe seguirse para evitar los daños que puedan derivarse de la ejecución de un trabajo.

Enfermedades profesionales.

Humeres Magnan & Humeres Noguera refiere las enfermedades profesionales como todas aquellas enfermedades que son producidas a la hora de ejercer la labor provocándole al individuo incapacidad y a veces hasta la muerte, de igual manera la ley 185 nos refiere, el medio en que el trabajador presta sus deberes deben de estar adecuados por si llega a ocurrir la eventualidad de enfermedades que pueda provocar incapacidad. (Humeres, 2009)

Es importante que la institución brinde condiciones de higiene y seguridad en todas las áreas de trabajo, para evitar riesgo de enfermedades profesionales y consecuencias graves tanto para la empresa como para los trabajadores.

Accidentes laborales

Un accidente de trabajo es toda lesión orgánica o perturbación funcional, inmediata o posterior a la muerte producida repentinamente en ejercicios, o por motivos de trabajo cualquiera que sea el lugar y el tiempo que se presente.

Según Ley 618, (2007) Art.28, define accidente de trabajo: El empleador debe reportar los accidentes leves en un plazo máximo de cinco días hábiles y los mortales, graves y muy graves en el plazo máximo de veinticuatro horas hábiles más el término de la distancia, al Ministerio del Trabajo en el modelo oficial establecido, sin perjuicio de su declaración al Instituto Nicaragüense de Seguro Social y Ministerio de Salud.

Los accidente de trabajo son lesiones que sufren los trabajadores al ejercer la labor y estas pueden ser: fracturas, caídas, golpes etc. Que ponen en peligro la vida del trabajador.

Clasificación de accidentes

Accidente sin ausencia: Después del accidente, el empleado continúa trabajando, aunque debe ser investigado y anotado en el informe, además de presentado en las estadísticas mensuales.

Accidentes con ausencia es aquel que puede causar:

- a) Incapacidad temporal: Es la pérdida total de la capacidad de trabajo durante el día del accidente o que se le prolongue por un periodo menor de un año.

A su regreso, el empleado asume su función sin reducción de la capacidad.

- b) Incapacidad permanente parcial: Es la reducción personal y parcial de la capacidad de trabajo, ocurrida el mismo día o que se prolongue por un periodo menor de un año.

Cualquiera otras lesiones orgánicas, perturbaciones funcionales o psíquicas que ocasionaren en opinión del médico, reducción de menos de tres cuartas partes de la capacidad del trabajo.

- c) Incapacidad total permanente: Es la pérdida total de carácter permanente de la capacidad de trabajo.

Comisión mixta de Higiene y seguridad laboral.

Una comisión o comité de seguridad es un medio eficaz para interesar y educar a grandes cantidades de personas en una determinada actividad. Puede también constituir un método para obtener cooperación, coordinación e intercambio de

ideas entre personas que de otra manera no se reunirían en forma regular; pueden ser eficaces en la adopción de amplias líneas políticas.

La Ley 618, (2007) en los artículos 41 y 59 señala: En el primero, que la comisión mixta de higiene y seguridad de trabajo deberá integrarse con igual número de representantes del empleador como los trabajadores. Y el segundo menciona que los miembros de la comisión se reunirán al menos mensualmente y siempre que lo proponga uno de los sectores representativos. (Nicaragua, Reglamento de ley de higiene y seguridad del trabajo, 2007)

VII. DISEÑO METODOLÓGICO

Área de estudio

El estudio se llevo a cabo en el Hospital Escuela Oscar Danilo Rosales Arguello. Hospital regional público, de la ciudad de León, En el servicio de Emergencia el cual se encuentra ubicado en el Sótano del hospital lado Sur, con acceso a la población; este servicio tiene una capacidad física instalada para 28 camas utilizadas para la observación de pacientes, seis cunas, seis camillas y un Quirófano; se brinda servicios en las especialidades de: Ginecología y Obstetricia, cirugía general, medicina interna, pediatría y ortopedia; además se cuentan con otros servicios técnicos clínicos y de apoyo. Tiene una producción de servicios que promedian a los 98, 157 pacientes durante el año, siendo el primer contacto de la población con el resto de los servicios de hospitalización y derivación a la consulta externa.

Tipo de estudio

Se realizó un estudio descriptivo de corte transversal, a través del cual se describieron las condiciones de salud y de trabajo del personal de salud del servicio de emergencia.

Universo

La población objeto estuvo determinada por todo el personal de salud del servicio de emergencia, constituido por 81 recurso de salud distribuido: Médico especialista 8, Médico residente: 11, Médico general: 4, Medico interno: 3, Personal de enfermería: 31, Asistentes de piso, 4 Admisión, 4 Farmacia, 4 Personal de Administración 4. Camillero 4. Agente seguridad 4.

Tipo de muestreo

Se calculó tamaño muestral de 66 pacientes en Epi Info 7.2.0.1 Statcalc.

Número de elementos del universo 81, Factor de acuerdo al nivel de confianza elegido (95%), margen de error 5%, frecuencia esperada 50%.

La muestra se conformó con los trabajadores que estuvieran presentes en el momento de llegada de los encuestadores al servicio de emergencia. Realizando un muestreo probabilístico, Distribuido: Médico especialista 9, Médico residente: 11, Médico general: 2, Médico interno: 3, Personal de enfermería: 18, Asistentes de piso, 3 Admisión, 4 Farmacia, 4 Personal de Administración 4. Camillero 4. Agente seguridad 4.

Unidad de análisis

Lo constituyeron los trabajadores del servicio de emergencia del HEODRA-LEÓN.

Criterios de selección

Criterios de Inclusión:

Se incluyó a todo el personal administrativo y asistencial, que labora en el servicio de emergencia en los diferentes turnos.

Personal de salud que se encuentre contratado de manera permanente dentro de nómina del MINSA.

Personal de salud que esté dispuesto a colaborar de manera voluntaria en el estudio.

Criterios de Exclusión:

Estudiantes de las carreras afines a la salud que estén realizando sus prácticas en el área de Emergencia del hospital.

Personal de salud que no quieran participar de manera voluntaria en el estudio.

Personal que no acudió el día de realizar la encuesta

Fuentes de la Información

Información primaria:

Personal de salud (Encuestas)

Información secundaria:

- Referencias bibliográficas.
- Internet.

Técnica y procedimientos de recolección de la información

La información se recolectó mediante la aplicación de un instrumento, que establece la línea base de las condiciones de salud y trabajo para su aplicación se efectuó visitas a cada una de los servicios que conforman la emergencia. Una vez completado, el cuestionario fue revisado por el investigador principal para garantizar la exhaustividad en el llenado de los cuestionarios.

Se hizo una validación del instrumento de investigación el cual fue consultado y revisado por un grupo de profesionales expertos y con formación en investigación, quienes concluyeron que la formulación de los ítems propuestos es pertinente, resultando así el instrumento definitivo, después de haberse realizado pruebas pilotos se procedió a realizar encuesta a los trabajadores en cada servicio de la emergencia del HEODRA.

Instrumentos utilizados

El cuestionario está integrado por varios conjuntos de preguntas:

- I. Las características socio demográficas de la población objeto de estudio.
- II. Condiciones laboral

- III. Agentes de riesgo en el lugar de trabajo.
 - 1. Riesgos biológicos
 - 2. Riesgos químicos
 - 3. Riesgos ergonómicos
 - 4. Riesgos psicológicos
 - 5. Riesgos físicos
- IV. Condiciones de trabajo.
- V. Condiciones de salud.
- VI. Actividades de prevención en salud ocupacional.

Recolección de la información.

La encuesta se aplicó al personal de salud de planta, asistencial y administrativo que se encontraba laborando dentro de la institución, en el servicio de emergencia teniendo en cuenta los diferentes turnos en los que se realice su labor.

Una vez se obtuvo el consentimiento por parte del director del servicio de emergencia, la coordinadora de enfermería y del Comité de Ética en Investigación de la Institución para realizar el estudio, se dieron a conocer los objetivos y propósitos de la investigación al personal de salud y solicitando el consentimiento informado, el cual firmó cada uno de los participantes.

OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Dimensión	Variable	Tipo de variable	Codificación	Fuente
Características socio demográficas y condiciones laborales	Edad	Intervalo	Cantidad de años cumplidos	Encuesta
	Sexo	Nominal	1: Masculino. 2: Femenino	Encuesta
	Estado civil	Nominal	1: Soltero. 2: Casado. 3: Viudo. 4: Divorciado 5: Unión libre	Encuesta
	Escolaridad	Ordinal	1. Primaria 2. Secundaria 3. Técnico 4. Universitaria 5. Postgrado	Encuesta
	Profesión	Ordinal	1. Auxiliar de Enfermería, 2. Enfermera profesional, 3. Lic. Enfermería/o, 4. Enfermera SS, 5. Médico Emergenciólogo 6. Médico Ortopedista, 7. Médico pediatra, 8. Médico Internista, 9. Médico Gineco Obstetra, 10. Médico Cirujano, 11. Médico Residente, 12. Médico General, 13. Médico Interno, 14. Farmacia, 15. Personal de Apoyo, 16. Admisionistas, 17. Administrativo. 18. Asistente de Piso, 19. Otro.	Encuesta

Dimensión	Variable	Tipo de variable	Codificación	Fuente
Condiciones laborales.	Número de horas laborales diarias.	Ordinal	Cantidad de horas	Encuesta
	Tiempo lleva trabajando en esta área.	Ordinal	Cantidad de años	Encuesta
	Antigüedad en la profesión	Intervalo	Cantidad de años	Encuesta
	Horas adicionales a las contratadas.	Ordinal	1.Si 2.No	Encuesta
	Turno en el que ha laborado.	Ordinal	1. Turno fijo 2. Turno Rotatorio	Encuesta
	Día de descanso dentro de sus días laborales.	Ordinal	Cantidad de días	Encuesta
	Frecuencia realiza usted los turnos nocturnos.	Ordinal	Cantidad veces Semana	Encuesta

Dimensión		Variable	Tipo de variable	Codificación	Fuente
Agente de riesgo en el ambiente trabajo	Riesgos Biológicos	Virus	Nominal	1: Sí, 2: No	Encuesta
		Parásitos	Nominal	1: Sí, 2: No	Encuesta
		Hongos	Nominal	1: Sí, 2: No	Encuesta
		Bacterias	Nominal	1: Sí, 2: No	Encuesta
	Riesgos químicos	Aerosoles	Nominal	1: Sí, 2: No	Encuesta
		Polvos	Nominal	1: Sí, 2: No	Encuesta
		Humos	Nominal	1: Sí, 2: No	Encuesta
		Gases y vapores	Nominal	1: Sí, 2: No	Encuesta
		Sólidos	Nominal	1: Sí, 2: No	Encuesta
		Líquidos	Nominal	1: Sí, 2: No	Encuesta
	Riesgos Ergonómicos	Moviliza pacientes.	Nominal	1: Sí, 2: No	Encuesta
		Oficios con la misma postura durante toda o la mayor parte de la jornada.	Nominal	1: Sí, 2: No	Encuesta
		Posiciones que pueden producir cansancio o dolor.	Nominal	1: Sí, 2: No	Encuesta
Movimientos repetitivos de		Nominal	1: Sí,	Encuesta	

		manos y brazos.		2: No	
		Institución posee sillas ergonómicas	Nominal	1: Sí, 2: No	Encuesta
		Trabajo monótono y repetitivo	Nominal	1: Sí, 2: No	Encuesta
	Riesgos psicológicos	Responsabilidades no claramente definidas	Nominal	1: Sí, 2: No	Encuesta
		Ritmo de trabajo muy acelerado	Nominal	1: Sí, 2: No	Encuesta
		Falta de experiencia en el trabajo	Nominal	1: Sí, 2: No	Encuesta
		Acoso por parte de subordinados y jefe o directivos	Nominal	1: Sí, 2: No	Encuesta
		Contacto con la muerte y el dolor	Nominal	1: Sí, 2: No	Encuesta
		Agotamiento emocional	Nominal	1: Sí, 2: No	Encuesta
	Riesgos físicos	Iluminación inadecuada	Nominal	1: Sí, 2: No	Encuesta
		Ruido	Nominal	1: Sí, 2: No	Encuesta
		Altas temperaturas	Nominal	1: Sí, 2: No	Encuesta
		Radiaciones ionizantes	Nominal	1: Sí, 2: No	Encuesta
		Vibraciones	Nominal	1: Sí, 2: No	Encuesta

Dimensión	Variable	Tipo de variable	Codificación	Fuente
Condiciones del centro de trabajo	¿Cómo caracterizaría en términos globales las condiciones de higiene y seguridad de su área de trabajo?	Nominal	<ol style="list-style-type: none"> 1. Muy Buena 2. Buena 3. Regular 4. Mala 	Encuesta
	¿Cómo considera usted que este centro de trabajo actualmente es?	Nominal	<ol style="list-style-type: none"> 1. Muy Seguro 2. Seguro 3. Poco Seguro 4. Inseguro 	Encuesta
	¿Cuáles de las siguientes condiciones se presentan en esta Institución?	Nominal	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se cuenta con agua potable. 2. Se dispone de un inodoro por cada 15 personas. 3. Los inodoros están separados por sexo. 4. Existen facilidades para el aseo personal (lavamanos baños) 5. Los servicios sanitarios están en buen estado. 6. Los servicios sanitarios mantienen suficiente cantidad de elementos de aseo (jabón, toallas, papel higiénico). 7. Existen facilidades para preparar y/o consumir alimentos 8. Existe vestidor. 9. Existe un locker por trabajador. 10. Se cuenta con un sitio para el descanso de los trabajadores. 	Encuesta

Dimensión	Variable	Tipo de variable	Codificación	Fuente
Condiciones de salud	Diría usted que en general su salud es:	Nominal	1. Excelente 2. Muy buena 3. Buena 4. Regular 5. Mala	Encuesta
	Frecuencia realización de controles médicos	Nominal	1: Una vez al año 2: Dos veces al año 3: Más de una vez 4: No asiste	Encuesta
	Una escala de 1 a 10, califique el nivel de tensión o estrés en el trabajo, que experimentó en los últimos 30 días	Ordinal	1 a 3. Leve 4 a 7 Moderado 8 a 10 Severo	Encuesta
	¿Han presentado accidentes de trabajo en este centro de trabajo en los últimos 12 Meses.?	Nominal	1: Si 2: No Si la respuesta es afirmativa: ¿Cuáles?	Encuesta
Actividades de salud ocupacional en el Hospital	Señale todas las actividades de prevención que se han desarrollado en los últimos 12 meses o que se están desarrollando en la actualidad en este centro de trabajo para prevenir accidentes laborales.	Nominal	1. Exámenes médicos (vigilancia de la salud) 2. Priorización de los factores de riesgo 3. Programas de vigilancia epidemiológica 4. Plan de emergencias 5. Simulacros de emergencias (evacuación, incendios, otros) 6. Inspecciones de seguridad 7. Programas de orden y	

			<p>limpieza</p> <p>8. Control de la exposición a contaminantes químicos, físicos o biológicos.</p> <p>9. Señalización de seguridad (áreas, rutas de evacuación, extintores, tuberías, etc.)</p> <p>10. Adquisición, modificación o sustitución de equipos de protección personal</p> <p>11. Modificación de puestos de trabajo por razones ergonómicas</p> <p>12. Pausas de trabajo</p> <p>13. Rotación de puesto</p> <p>14. Coordinación de tareas</p> <p>15. Investigación de accidentes Y enfermedad laboral</p>	
--	--	--	---	--

Análisis y procesamiento de la información

Las categorías de análisis para la presente investigación estuvieron conformadas por las variables que se registran en cada uno de los acápites en los cuales se encuentra subdividido el instrumento.

Se verificó la información recolectada, comprobando las respuestas en la totalidad de las preguntas, descartando aquellas en las que se encontraron ítems no contestados.

Se construyó una base de datos para la digitación de la información en Epi Info versión 7.2.0.1. se realizó el análisis de los datos El análisis estadístico descriptivo se realizó en las variables cuantitativas mediante cuadro y graficas de distribución de frecuencia y porcentaje y en algunas de ellas se calculó promedio. Variables como antigüedad, tiempo de trabajar en la institución.

Sesgos y su control

Con el fin de evaluar la representatividad de la muestra, se estudiaron los diferentes perfiles de salud por área de trabajo. Una fuente potencial de sesgo de selección podría ser seleccionar mayoritariamente trabajadores del turno diurno los cuales son más probables de presentar hacinamiento e insatisfacción en las condiciones de trabajo, por lo que se realizó distribución de personal por turnos. Para disminuir el sesgo de información que podría ocurrir por la incorrecta formulación de pregunta de la encuesta la totalidad de la información fue recopilada por el investigador.

Consideraciones éticas

Para la realización de esta investigación se solicitó la aprobación del equipo de dirección del HEODRA, y de las diferentes Instituciones de Salud a las cuales está dirigido este estudio.

Al momento de aplicar el instrumento al encuestado se le solicitó leer y firmar el consentimiento informado. Se guardo el anonimato del personal de salud.

VIII. RESULTADOS

Los resultados del diagnóstico de las condiciones de trabajo y salud del personal de salud del Servicio de Emergencia, corresponde a la percepción acerca de las condiciones de salud y trabajo en el sitio donde ejercen su labor.

La mayoría del personal de emergencia encuestado es del sexo femenino 68% y 32% corresponden al sexo masculino. Ver Anexo, Tabla 1 y Gráficas 2.

Según los resultados las edades comprendidas en el personal de salud del servicio de emergencia según distribución predominan el grupo de 20 a 30 años con 33%, seguido del grupo de 31 a 40 años con 29%, 51 a 60 con 20%, y 41 a 50 años con 18%. Ver Anexo, Tabla 1 y Gráficas 1.

Se encontró que el estado civil que predominó fueron casados con 49% seguidos de los solteros 30%, Unión libre 12%, y Divorciado con 9%. Ver anexo, Tabla 1 y Gráficas 3.

Según nivel de escolaridad de los recursos de salud se determinó que el 44% tienen un nivel escolar universitario, seguido de post grado 18% Técnico superior 17%, secundaria 12% y un nivel primario con. 9%. Ver anexo, Tabla 1 y Gráficas 4.

De acuerdo al perfil de trabajo el 29% correspondiente al área de servicio de apoyo donde se incluyen los cargos de asistentes de piso, camillero, Seguridad interna admisiones y farmacia. Residente 17%, Auxiliares de enfermería 15%, Médicos especialistas 14%, Lic. Enfermería 9%, Administrativo 6%, Médicos internos 4%, Médicos generales y enfermera profesional con el 3% respectivamente. Ver anexo, Tabla 1 y Gráficas 5.

En relación a área de trabajo de los recurso se pudimos determinar que el 12% representan respectivamente al servicio de emergencia de pediatría, medicina, cirugía, seguido del área de farmacia de emergencia 11%, Servicio de Gineco Obstetricia de emergencia 9%, Asistente de piso, AUF Y seguridad interna 8% respectivamente, Admisión y administración 6% respectivamente, Traslado de

pacientes 4%, Servicio de ortopedia 3% y clasificación 1%. Ver anexo, Tabla 3 y Grafico 6.

Con respecto al tiempo que lleva trabajando en el servicio de emergencia según el área de trabajo pudimos determinar que el 59% tienen entre 1 a 10 años , 24% 11 a 20 años, 11% 21 a 30 años y 6% refirió que tienen entre 31 a mas años trabajando en el área. Según el Tiempo de desempeño en el cargo. Ver anexo, Tabla 3 y Gráfico 7.

En relación a la antigüedad del recurso se determinó que el 61% tiene entre 1 a 10 años de antigüedad, 17% tienen 11 a 20 años, 12% de 21 a 30 años, 9% 31 a 40 años y 1% de 41 a más. Ver anexo, Tabla 3 y Gráfico 11.

El personal del servicio de emergencia de la Institución, labora en promedio siete horas diarias; se identificaron tres tipos de jornada laboral, el primero seis horas o menos, en donde se ubica el 8% del grupo de estudio, el segundo entre siete y nueve horas correspondiendo al 48% y el restante manifiesta laborar entre 24 a 32 horas. 44%. En éste último es de anotar que corresponde al personal asistencial y que labora en un turno cada 4 días en horario nocturno. Ver anexo, Tabla 2 y Gráfico 8.

En relación a los recursos fijos que no realizan turno podemos determinar que corresponden a 24% de los cuales 56% laboran en la mañana, 38% por la tarde y 6% por la noche. Ver anexo, Tabla 2 y Gráfico 9.

El 23% del personal manifestó haber trabajado durante la última semana horas adicionales a las contratadas, con un promedio de 4 horas semana. Ver anexo, Tabla 2 y Gráfico 10.

Con respecto a los días de descanso. Se observa que el 14% del grupo a estudio refirieron no haber tenido día de descanso durante la última semana laboral, esto puede influir en el desempeño del trabajador generando agotamiento físico y mental, carencia de energía, falta de concentración y motivación. Pero si un alto porcentaje de trabajadores había recibido descanso en el transcurso de la semana

un día 36%, dos días 32%, tres días 15% y cuatro días 3%. Ver anexo, Tabla 2 y Gráfico 12.

Se encontró que los relacionados con riegos de tipo biológico, están con mayor frecuencia expuestos a virus, tal como lo reconoció el 95% del total de encuestados. También se observó que el 89% está expuesto a hongos y bacterias. Y que el 85% presentó exposición a parásitos. Ver anexo, Tabla 4 y Gráfico 13.

En lo que respecta a la exposición a químicos para los cuales existió riesgo de exposición. Lo más frecuente fueron 45%, Gases y Vapores, así como polvos 39%, Aerosoles 33%, líquido y sólidos 32% y humo 24%. Ver anexo, Tabla 4 y Gráfico 14.

Frente a los riesgos de orden psicológico a los que se exponen el personal, fue común el “Ritmo acelerado de trabajo”, expresado 68%, “agotamiento emocional”, 62%, y el “contacto con la muerte y el dolor” 53%, “Responsabilidades no definidas” 42%, “Falta de experiencia” 36%, “Acoso por parte de jefes y compañeros de trabajo” 30%. Ver anexo, Tabla 4 y Gráfico 15.

Entre lo relacionados con los riesgos ergonómicos, se determinó que los más críticos fueron, dados por, movimientos repetitivos de manos y brazos 77%, posiciones que producen cansancio y dolor 77%, mantener la misma postura 74%, Monotonía en el trabajo 74%. No cuenta con sillas ergonómicas 74% y movimiento de pacientes 53%. Ver anexo, Tabla 4 y Gráfico 16.

En cuanto a los riesgos físicos, de los cuales se observó que el personal de salud reconoció el predominio exposición a ruido 76%, Altas temperatura 73%, iluminación inadecuada, con el 59%, así como Exposición a vibración 30%. Ver anexo, Tabla 4 y Gráfico 17.

En relación a percepción de los trabajadores respecto a las condiciones de trabajo se pudo determinar que 42% refiere que las condiciones son regulares, el 29%

refiere que son buenas, el 20% muy buenas y un 9% mala. Ver anexo, Tabla 5 y Gráfico 18.

El personal de la salud encuestado consideró en relación a la seguridad del lugar de trabajo: Poco seguro 43%, Seguro 33%, muy inseguro 18%, y un 6% lo consideran muy seguro el lugar de trabajo. Ver anexo, Tabla 5 y Gráfico 19.

En cuanto a las condiciones de saneamiento básico el 92% de los trabajadores manifestaron contar con el suministro de agua potable dentro de la institución, el 39%, refieren que los servicios de higiene son suficientes en su lugar de trabajo, el 42% refieren tener en buen estado los servicios sanitarios. El 23% cuentan con inodoros separados por sexo, el 20% refiere que cuentan con elementos de aseo en los servicios sanitarios. En relación a la comodidad de los trabajadores pudieron expresar el 58% tienen facilidades para el aseo personal, el 23% cuentan con un área locker personal y un 21% refieren contar con un área para descanso. Ver anexo, Tabla 6 y Gráfico 20.

Según el nivel de tensión. Se buscó calificar en los últimos 30 días de trabajo, el nivel de tensión o estrés generado por los trabajadores, teniendo en cuenta que 1 es el mínimo nivel experimentado y 10 el máximo nivel. A la escala se le asignó además un grado de severidad, de 1–3 leve, 4-7 moderada y de 8 –10 severa. Se encontró que el nivel de estrés experimentado por el personal de la salud en el último mes fue moderado 42%, severo 41% y leve 17%. Ver anexo, Tabla 7 y Gráfico 23.

Cuando se relaciona las condiciones de salud con el nivel de estrés se pudo determinar que los trabajadores que refieren tener regular a mala condición de salud tienen un nivel de estrés de moderado a severo a diferencia de los que tienen mejores condiciones de salud q su nivel de estrés es mas inferior. Ver anexo, Tabla 11.

En cuanto al estado de salud del personal encuestado, casi la mitad 48% considera buena, 23% considera muy buena, 18% considera regular, 9.09% Mala, y 2% excelente. Ver anexo, Tabla 7 y Gráfico 21.

Según la relación del estado de salud deficiente (regular y malo) y la exposición a riesgo se pudo determinar que existe una relación de los riesgos en más del 50% con el estado de salud deficiente en el personal de salud. Ver anexo, Tabla.9.

La mayor parte del personal reconoció realizarse controles médicos con una frecuencia de 2 vez al año 39% ; por su parte, el 20% reconoció hacerlo más de una vez al año; mientras que el 9% más de tres veces, y un 32% indicó no asistir a este tipo de controles. Ver anexo, Tabla 7 y Gráfico 22.

Del total de los encuestados, el 29% manifestó haber tenido accidentes de trabajo durante los últimos 12 meses laborados. Ver anexo, Tabla 7 y Gráfico 24. Según la relación de los accidentes de trabajo con los riesgos expuestos en su centro de trabajo existe una relación mayor del 50% entre estas dos variables. Ver anexo, Tabla 10.

En relación al tipo de accidente laboral sufrido tenemos, 47% caída de silla o escalera, 37% Pinchazo de aguja, 11% esquince y 5% golpe en mano. Ver anexo, Tabla 7 y Gráfico 25.

Respecto a las actividades de Salud Ocupacional, se evidencia que el 62% refieren se realiza un plan de emergencia, el 54% ha participado en simulacros de emergencia, el 31% examen médico por parte de la institución, el 47% han participado en actividades recreativas organizadas por la institución, el 45% cuenta con un programa de vigilancia epidemiológica, el 41% actividades de señalización de áreas dentro de la institución, el 32% cuenta con programa de orden y limpieza, el 24% se han realizado estudio de factores de riesgo y 20% refiere que ha recibido capacitación sobre salud ocupacional. Ver anexo, Tabla 8.

IX. DISCUSIÓN DE RESULTADO

En esta investigación se determinaron de manera detallada y sistemática, las condiciones de salud y de trabajo que experimentan el personal de salud en el servicio de emergencia del Hospital Escuela Óscar Danilo Rosales Argüello de la ciudad de León. Esto permitió comprender diversos factores de riesgos, que se encuentran presentes de manera conjunta con las condiciones de trabajo y salud, tales aspectos guardan estrecha relación con la satisfacción e insatisfacción laboral, por tanto se relacionan con la motivación, indispensable en la calidad del servicio ofertado por estos profesionales.

De los aspectos socio demográfico se determinó que un tercio del personal de salud se caracterizó por ser de género femenino, tal como se esperaba, ya que el género femenino representa el mayor número de empleos en el ministerio de salud así como en estudios similares en unidades de urgencia de Bogotá Colombia.

La caracterización de las edades mostró que hubo predominio de 20 a 30 años representando un tercio de la población, lo que sería consistente con la participación que tienen las personas relativamente joven en general dentro del mercado laboral, donde se valora siempre la participación de las personas relativamente jóvenes en vez de las personas de mayor edad.

Se constató que todo el personal de salud tiene un nivel escolar aceptable de acuerdo al cargo que desempeñan siendo un mínimo porcentaje del personal de emergencia el que se encuentra en un nivel de educación primaria.

De la antigüedad de la profesión se determinó que en promedio ascendió a 20 años a lo que se podría inferir existe estabilidad laboral en donde pudimos determina, que la cifra resulta coherente con la presentada en otros estudios para Cartagena.

La imagen que los trabajadores tienen de sus condiciones de trabajo es fundamental a la hora de analizar cuáles son las reales condiciones en que se desempeña el trabajo. Si bien puede haber diferencias entre las condiciones “objetivas” de trabajo y la percepción de las mismas, Es la visión de quien desempeña su trabajo el que puede lograr una mirada más integral y sistemática de las condiciones en el que las desempeña.

Efectivamente la mitad del personal de salud tiene una percepción buena/muy buena de sus condiciones de trabajo y tienden a agruparse en una caracterización de “regular”. Y un minino grupo de trabajadores considera malas condiciones de trabajo.

Las condiciones de salud del personal de salud, en términos generales fueron positivas en casi un tercio de la población estudiada, a pesar de que menos de un tercio se realizan controles dos veces al año.

Se ha evidenciado que el personal de salud corresponde a las profesiones con mayor exposición a riesgos biológicos; en estudio comparativo de las condiciones de trabajo y salud de los trabajadores de la salud en Argentina, Brasil, Costa Rica y Perú Washington, D. C.: OPS, © 2012. Su exposición asciende al 88 % cuando se compara entre estos países. (José Paranaguá de Santana, Francisco Eduardo de Campos, 2012).

En nuestra investigación se encontró que casi la totalidad de la población está expuestos a virus, seguido de los hongos, bacterias y parásitos en más de tres tercios de los trabajadores. son los mayores riesgos a los que se exponen el personal de salud en el HEODRA, los cuales, se encuentran en los fluidos orgánicos del paciente enfermo (saliva, esputo, sangre, heces, etc.), así cuando no se toman las medidas de protección personal adecuadas (guantes, tapabocas,

batas, etc.) y si no existen las condiciones de trabajo propicias, se convierten en una amenaza para la salud y para la vida del profesional.

Por otro lado, debe señalarse que la mayor parte de los agentes químicos a los que pueden estar expuestos el personal de salud de la emergencia del HEODRA, en el cumplimiento de sus deberes laborales, tienen la capacidad de generar una diversidad de efectos irritantes alérgicos, tóxicos. Debe puntualizarse que la exposición a los gases/vapores en menos de la mitad de los trabajadores, tuvo importantes prevalencias dentro de esta investigación. Se asemeja a datos encontrados en relación al polvo en promedio reportando en un tercio de los trabajadores, Exposición a Gases/vapores en casi la mitad de los trabajadores en Perú. en comparación con estudio de OPS CTSTS. (José Paranaguá de Santana, Francisco Eduardo de Campos, 2012)

Los riesgos físicos evidenciados mostraron que la exposición a ruidos y altas temperatura en la población estudiada fue expresada en tres tercios de los trabajadores. Así como iluminación inadecuada en más de la mitad de los trabajadores. Esto fue coherente con aquello encontrado en comparación con estudio de OPS CTSTS (Argentina, Brasil, Costa Rica y Perú). donde los principales riesgos físicos fueron Ruidos y temperaturas inadecuadas en la mitad de la población e iluminación inadecuada en más de un tercio de la población. (José Paranaguá de Santana, Francisco Eduardo de Campos, 2012)

El hecho de asumir posiciones o posturas que pueden producir cansancio o dolor Y así como realizar movimientos repetitivos de manos y brazo se presentan en más de tres tercios de la población. Estos resultados, contrastan por los mostrados por (Mirian, 2007), quienes destacan que el hecho de permanecer de pie es el riesgo más común en la profesión.

Se demostró con esta investigación que el personal de salud de las institución, experimentan riesgos psicológicos por el ritmo de trabajo muy acelerado en casi

los tres tercios de la población y en más de la mitad refieren agotamiento emocional y por contacto con la muerte y el dolor. Sobre este tipo de riesgos, y gracias a su investigación, (Cáceres, 2009.) Observaron lo crítico que resulta el contacto con la muerte y el dolor para estos profesionales; evidenciaron que el acto de escuchar o hablar con un paciente sobre su muerte cercana, es una situación que frecuentemente implica afectación psicológica.

Por el contrario, y a pesar de lo crítico que puede ser la situación respecto al agotamiento emocional, estudios como el de Peralta y Vargas determinaron que el agotamiento emocional entre el personal generalmente se presenta en más de los tres tercios de la población en estudio.

X. CONCLUSIONES.

El grupo de estudio estuvo conformado mayoritariamente por mujeres, con una relación 2.1 mujeres por cada hombre. Además se trató de un grupo cuyo estado civil predominante fue casado y estudio académico superior, tiempo desempeñado más de 10 años en la Institución.

El personal de salud del servicio de emergencia refieren positivamente tener buenas/Muy buenas, condiciones de trabajo 49%. Aunque consideran con una percepción negativa las condiciones de seguridad en el trabajo. Poco seguro/Muy inseguro 60.09%.

Dentro de las condiciones de salud el 72.73% del personal refiere tener buenas condiciones de salud. Aunque se identificó que el nivel de tensión o estrés experimentados por el personal de salud fue superior a 4, lo que significa que el nivel de tensión actualmente de los trabajadores es moderado a grave.

En cuanto a los factores de riesgo a los que estuvieron expuestos los trabajadores, se encontró que los relacionados con riesgo biológicos son los más frecuentes especialmente a virus 95%, Hongos y bacterias 89% en relación a riesgo químico los más frecuentes “gases y vapores” 45% y polvo 39%, factores de riesgo psicológico “ritmo de trabajo acelerado”.68%, agotamiento emocional 62% y contacto con la muerte 53% riesgos ergonómico “posición que produce cansancio y dolor” 77%, Movimiento repetitivo de mano 77%, riesgo físico “exposición a ruidos” 76% y exposición a alta temperatura 73%.

Respecto a las actividades de Salud Ocupacional, se evidencia que se han realizado actividades de prevención pero con un porcentaje bajo de referencia de parte del personal.

XI. RECOMENDACIONES.

Al ministerio de salud MINSA Central como ente regulador de la salud en Nicaragua se le recomienda la realización de las encuestas sobre condiciones de Salud y Trabajo de una manera periódica para su aplicación a nivel nacional, ya que de esta manera se pueden perfilar mejor los cambios que afectan la salud de los trabajadores de la salud y la calidad del trabajo.

Al equipo de dirección del HEODRA debe Incentivar la participación del personal de salud del servicio de emergencia en las actividades de formación e información relacionadas a salud ocupacional, con el propósito de promover ambientes laborales saludables y seguros, en este sentido la Institución debe propiciar espacios dentro de la jornada laboral, con el fin de garantizar la asistencia.

A corto plazo se recomienda a la gerencia del servicio de emergencia y gerentes del HEODRA, mejorar las condiciones higiénicas básicas y climatización del servicio de emergencia y de esta manera generar un mayor confort de los trabajadores.

A la gerencia y miembros del comité de seguridad trabajo se les recomienda proporcionar los medios de protección necesarios, suficientes y supervisar su utilización por el personal de salud, para disminuir los riesgos a los que están expuesto los trabajadores.

A estudiantes e investigadores se deberá reforzar la investigación sobre las necesidades de salud de los trabajadores, en particular elaborando proyectos especiales de investigación, concediéndoles prioridad a la prevención y control de los riesgos mecánicos, físicos, químicos, biológicos y psicosociales en el entorno laboral.

XII. BIBLIOGRAFÍA

Agustin Zubillaga, Lisandro Alvarado. (2008). *Perfil epidemiológico del multiempleo*. España.

Benavides, F, wesseling I. (2012). *Primera encuesta Centro Americanasobre condiciones de trabajo y salud*. EEUU: OMS.

Caceres, R. (2009.). Exposicion a peligros ocupacionales de los profesionales de enfermeria de urgencia de uci y sala de cirugiadel hospital san ignacioen la ciudad de bogota. *Universidad Javeriana*, 72.

Chevenato. (2009). *Administracion de recursos humanos*. Mexico: MCGRAW.

Chile, M. d. (2010). *Primera encuesta nacional de empleo*. Chile.

Cruz M Chavez, M, Barcellos R, Almeida I. (2013). Exceso de trabajo y agravios mentalesa las trabajadores de la salud. *Revista Cubana*, 52-64.

Eurofund. (2010). *Condiciones de vida y trabajo en europa*. Luxemburgo: Oficins de publicaciones oficiales de europa.

Gonzalez, R & Martinez Y. (2012). Higiene y seguridad laboral en beneficio de cafe seco EXIMCASA, FAREM Matagalpa, II semestre 2012. *UNAN-MANAGUA*, 36-38.

Humeres, M. &. (Marzo de 2009). Derechos del trabajador y seguridad social. *Decima cuarta edicion*. Santiago Chile, Santiago, Chile: Juridica de Chile .

INATEC. (2012). *Manual de higiene y seguridad ocupacional*. Managua: INSC.

ISTAS. (2015). Instituto sindical del trabajo, agentes quimico peligroso. *Ambiente y salud*, 3443.

José Paranaguá de Santana, Francisco Eduardo de Campos. (2012). *Condiciones de trabajo y salud de los trabajadores de la salud en los países seleccionados: Argentina, Brasil, Costa Rica y Perú*. Washington, D. C.: OPS.

Ministerio de empleo y seguridad social, G. d. (2013). *Encuesta Nacional de condiciones de trabajo*. España: Observatorio OECT.

Ministerio de Salud, N. (2011). *Manual de Habilitacion de establecimiento de proveedores de servicio de salud*. Managua: BNS.

Mirian, L. (2007). Prevencion y control de los riesgo ocupacionales del personal de urgencia. *Urgencias Guías*, 1441-7.

Montalvo, P. (2009). *Principio fundamentales de seguridad y salud en el trabajo*. Bogota.

Nicaragua, A. N. (2007). *Compilacion de ley y Normas 618 en materia de higiene y seguridad del trabajo*. Managua.

Nicaragua, A. N. (junio de 2007). Reglamento de ley de higiene y seguridad del trabajo. *Gaseta*, pág. 12.

OIT. (2014). *Enciclopedia en salud y seguridad de trabajo*. Ginebra.

OMS. (2014). *Estudio sobre personal de salud*. Ginebra: OMS.

Perez R, D. I. (2007). Comportamiento Organizacional y Satisfaccion Laboral. *Journal*, 100 - 108.

Prado, R. (2015). Prevencion de riesgos laborales, Normas de Seguridad. *Journal*, 34.

Quispe, M. A. (2011). *Factores y Riesgo Laborales Psicosociales*. España: Universidad Nacional de Cordovas.

Rodrigo, F. (2012). *Encuesta centro americana sobre condicion de trabajo y salud*. Iberoamericana.

Salud, O. M. (2013). *Salud de los trabajadores Plan de accion Mundial*. OMS.

Valle, U. d. (2006). *Identificacion de factores de riesgo ocupacionales*. Cali: Universidad del valle.

ANEXOS

ENCUESTA
CONDICIONES DE TRABAJO Y SALUD DEL PERSONAL
QUE LABORA EN EL SERVICIO DE EMERGENCIA DEL HEODRA. EN
LA CIUDAD DE LEÓN.

Objetivo: Determinar las condiciones de trabajo y salud del personal de salud, que labora en el servicio de emergencia del HEODRA, LEÓN, I Trimestre. 2017.

A continuación, Usted encontrará un cuestionario que tiene como objetivo identificar las condiciones de salud y trabajo del personal de salud que labora en el servicio de emergencia del HEODRA.

Sus opiniones muy importantes y los datos muy significativos para la investigación, por lo tanto, agradecemos ser honesto/a con sus respuestas.

**I. CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS Y CONDICIONES
LABORALES**

Edad: _____

Sexo: 1: Masculino: _____ 2: Femenino: _____

Estado civil: 1: Soltero: _____ 2: Casado: _____

3: Viudo: _____ 4: Divorciado: _____

5: Unión libre: _____.

Escolaridad:

1. Primaria: _____ 2. Secundaria completa: _____ 3. Técnico: _____

4. Universitaria: _____ 5. Postgrado: _____

Profesión:

1. Auxiliar de Enfermería: ____ 7. Médico pediatra: ____ 13. Médico Interno: ____
2. Enfermera profesional: ____ 8. Médico Internista: ____ 14. Farmacia: ____
3. Lic. Enfermería/o: ____ 9. Médico Cirujano: ____ 15. Personal de Apoyo: ____
4. Enfermera SS: ____ 10. Médico Gineco Obstetra: ____ 16. Admisionistas: ____
5. Emergenciólogo: ____ 11. Médico Residente: ____ 17. Administrativo: ____
6. Médico Ortopedista: ____ 12. Médico General: ____ 18. Asistente de Piso: ____
19. Otro: ____

Área de trabajo: _____

II. CONDICIONES LABORALES.

1. Número de horas laborales diarias Cantidad de horas: ____
2. Tiempo lleva trabajando en esta área Cantidad de años: ____
3. Antigüedad en la profesión Cantidad de años: ____
4. Horas adicionales a las contratadas 1.Si: ____ 2. No: ____

Cuantas: ____

5. Turno en el que ha laborado

A: Turno fijo: ____ 1. Mañana: ____ 2. Tarde: ____ 3. Noche: ____

B: Turno Rotatorio: ____ 1. Diurno y Nocturno (Mañana, Tarde, Noche): ____

2. Diurno: (Mañana y tarde): ____

3. Diurno: Tarde y Noche: ____.

6. Con que frecuencia realiza usted los turnos nocturnos:

1 vez a la semana ____ 2 veces a la semana ____ 3 veces por semana ____

4. No Realiza Turno: ____

7. Día de descanso dentro de sus días laborales. Cantidad de días: ____

III. AGENTE DE RIESGO EN EL AMBIENTE TRABAJO

1. Riesgos Biológicos.

1.1 ¿Ha estado usted expuesto ante alguno de los siguientes agentes?

1. Virus: SI__NO__
2. Parásitos: SI__NO__
3. Hongos: SI__NO__
4. Bacterias: SI__NO__

2. Riesgos Químicos.

2.1 ¿Ha estado usted expuesto a alguno de los siguientes químicos?

1. Aerosoles: SI__NO__
2. Polvos: SI __ NO ____
3. Humos: SI ____ NO ____
4. Gases y vapores: SI ____ NO ____
5. Sólidos: SI ____ NO ____
6. Líquidos: SI ____ NO ____

3. Riesgos Ergonómicos

1. Usted moviliza pacientes: SI__NO__
2. La institución posee sillas ergonómicas: SI__NO__
3. Oficios con la misma postura durante toda o la mayor parte de la jornada:
SI__NO__
4. Posiciones que pueden producir cansancio o dolor: SI__NO__
5. Movimientos repetitivos de manos y brazos: SI__NO__
6. Trabajo monótono y repetitivo: SI__NO__

4. Riesgos Psicológicos

4.1. Cree usted que afecta directa o indirectamente en su salud mental los siguientes factores?

1. Responsabilidades no claramente definidas: SI__NO__
2. Ritmo de trabajo muy acelerado: SI__NO__
3. Falta de experiencia en el trabajo: SI__NO__
4. Acoso por parte de subordinados y jefes: SI__NO__
5. Contacto con la muerte y el dolor: SI__NO__
6. Agotamiento emocional: SI__NO__

5. Riesgos Físicos

5.1 ¿Ha estado usted expuesto a alguno de los siguientes riesgos físicos?

1. Ruido SI__NO__
2. Iluminación inadecuada SI__NO__
3. Altas temperaturas SI__NO__
4. Radiaciones ionizantes SI__NO__
5. Vibraciones SI__NO__

IV. CONDICIONES DE TRABAJO.

A. ¿Cómo caracterizaría en términos globales las condiciones de higiene y seguridad de su área de trabajo?

1. Muy bueno: _____ 2. Bueno: _____ 3. Regular: _____ 4. Malo: _____

B. De manera general, considera usted que este centro de trabajo actualmente es:

Un lugar muy seguro para trabajar: _____

Un lugar seguro para trabajar: _____

Un lugar poco seguro para trabajar: _____

Un lugar muy inseguro para trabajar: _____

C. Diga si las siguientes condiciones se encuentran presentes en el Hospital:

1. En el trabajo se cuenta con agua potable: SI__NO__

2. Hay 1 inodoro por cada 15 personas: SI__NO__

3. El número de inodoros está separado por sexo: SI__NO__

4. Existen facilidades para el aseo personal: (Lava Manos, baños): SI__NO__

5. Los servicios sanitarios están en buen estado: SI__NO__

6. Los servicios sanitarios mantienen suficiente cantidad de elementos de aseo:(Toalla, Jabón, Papel Higiénico): SI__NO__

7. Existen facilidades para el cambio de ropa ("vestir"): SI__NO__

8. Hay un locker por cada trabajador: SI__NO__

9. Cuenta con un sitio para su descanso dentro de su jornada Laboral: SI__NO__

V. CONDICIONES DE SALUD

A: ¿Con que frecuencia usted se realiza controles médicos?

1. Una vez al año _____ 2. Dos Veces al Año_____

3. Más de una vez _____ 4. No asiste _____

B: Diría usted que en general su salud es:

1. Excelente_____ 2. Muy buena_____

3. Buena_____ 4. Regular_____

5. Mala_____

C: En una escala de 1 a 10, califique el nivel de tensión o estrés en el trabajo, que experimentó en los últimos 30 días (haga un promedio, siendo 1 la mínima tensión y 10 la máxima tensión). Nivel de tensión: _____

D: ¿Han presentado accidentes de trabajo en este centro de trabajo en los últimos 12 Meses? 1: Si: _____ 2: No: _____

Si la respuesta es afirmativa: ¿Cuáles? _____.

E. ¿Se han presentado enfermedades laborales en este centro de trabajo en los últimos 12 meses? 1: Si: _____ 2: No: _____

Si la respuesta es afirmativa: ¿Cuáles?: _____

VI. Señale todas las actividades de prevención que se han desarrollado en los últimos 12 meses o que se están desarrollando en la actualidad en este centro de trabajo para prevenir accidentes laborales

1. Exámenes médicos (vigilancia de la salud)
2. Priorización de los factores de riesgo
3. Programas de vigilancia epidemiológica
4. Plan de emergencias
5. Simulacros de emergencias (evacuación, incendios, otros)
6. Inspecciones de seguridad
7. Programas de orden y limpieza
8. Control de la exposición a contaminantes químicos, físicos o biológicos.
9. Señalización de seguridad (áreas, rutas de evacuación, extintores, tuberías, etc.)
10. Adquisición, modificación o sustitución de equipos de protección personal
11. Modificación de puestos de trabajo por razones ergonómicas
12. Pausas de trabajo
13. Rotación de puesto
14. Coordinación de tareas
15. Investigación de accidentes Y enfermedad laboral

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPACIÓN EN INVESTIGACIÓN.

El investigador, Dr. Mario Francisco Méndez Castillo. Y la dirección del HEODRA, lo está invitando a participar como voluntario en el estudio para determinar las condiciones de trabajo y salud del personal de salud que labora en el servicio de emergencia.

Este documento de Consentimiento Informado le proporcionará la información necesaria para ayudarle a decidir sobre su participación en el estudio.

- ✓ Si Usted accede a participar en este estudio, se realizara a través de la firma del Consentimiento Informado, con pleno conocimiento de la naturaleza.
- ✓ Recibirá información adecuada acerca de los objetivos, propósito, métodos, fuentes de financiamiento, afiliaciones institucionales del investigador, beneficios y riesgos previsibles y todo otro aspecto pertinente de la investigación.
- ✓ Conocerá los resultados de la investigación, si es autorizado por la Institución.
- ✓ La participación en este estudio es estrictamente voluntaria y se garantiza mantener la privacidad, confidencialidad y el anonimato de los participantes.
- ✓ La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación.
- ✓ Usted no está obligado a participar, puede retirarse en cualquier momento sin justificar su decisión, sin sufrir ninguna sanción o detrimento en la atención por parte de la Institución.
- ✓ Contestara una encuesta; esto tomará aproximadamente entre 15 minutos de su tiempo.

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPACIÓN EN INVESTIGACIÓN.

Yo: _____ Declaro que se me ha informado ampliamente sobre los posibles riesgos, inconvenientes, molestias y beneficios derivados de mi participación en el estudio. El Investigador Responsable me ha brindado información oportuna sobre cualquier inquietud, aclarar cualquier duda acerca de la investigación que se llevará a cabo, así como los riesgos, beneficios o cualquier otro asunto relacionado con la investigación. Entiendo que conservo el derecho de retirarme del estudio en cualquier momento en que lo considere conveniente, sin que ello afecte la investigación. El Investigador Responsable me ha dado seguridades de que no se me identificará en las presentaciones o publicaciones que deriven de este estudio y de que los datos relacionados con mi privacidad serán manejados en forma confidencial.

Lugar y Fecha _____

Nombre _____

Firma

ANEXO 2

Tabla 1

Características socio demográfica de los trabajadores de salud del servicio de emergencia a los que se valoró las condiciones de trabajo y de salud .HEODRA- LEÓN. I Trimestre.2017.

Variable	Frecuencia	Porcentaje (%)
Edad		
20 a 30 años	22	33
31 a 40 años	19	29
41 a 50 años	12	18
51 a 60 años	13	20
Total	66	100
Sexo		
Femenino	45	68
Masculino	21	32
Total	66	100
Estado civil		
Casado	32	49
Divorciado	6	9
Soltero	20	30
Unión Libre	8	12
Total	66	100
Escolaridad		
Postgrado	12	18
Universitario	29	44
Técnico Superior	11	17
Secundaria	8	12
Primaria	6	9
Total	66	100
Ocupación		
Médico especialista	9	14
Médico Residente	11	17
Médico general	2	3
Médico interno	3	4
Lic. Enfermería	6	9
Enfermera Profesional	2	3
Auxiliar enfermería	10	15
Administrativo	4	6
Personal de apoyo	19	29
Total	66	100

Fuente: Encuesta de condiciones de trabajo y salud del personal de salud que labora en el servicio de Emergencia HEODRA, I Trimestre ,2017.

Tabla 2

Condiciones laborales de los Trabajadores de salud del servicio de emergencia a los que se valoró las condiciones de trabajo y de salud. HEODRA- LEÓN. I Trimestre. 2017.

Variable	Frecuencia	Porcentaje (%)
Realización de Turno Fijo por el personal de salud		
Mañana	9	56
Tarde	6	38
Noche	1	6
Total	16	100
Realización de Turno Rotatorio por el personal de salud		
Mañana Tarde Noche	24	48
Mañana Tarde	22	44
Tarde Noche	4	8
Total	50	100
Horas Adicional Trabajo realizadas por el personal de salud		
No realiza horas adicionales	51	77
Si realiza horas adicionales	15	23
Total	66	100
Días de Descanso en la semana otorgados al personal de salud		
Sin días de descanso	9	14
Uno	24	36
Dos	21	32
Tres	10	15
Cuatro	2	3
Total	66	100

Fuente: Encuesta de condiciones de trabajo y salud del personal de salud que labora en el servicio de Emergencia HEODRA, I Trimestre ,2017.

Tabla 3

Condiciones laborales según área de trabajo, cantidad de año y antigüedad de los trabajadores de la salud del servicio de emergencia a los que se valoró las condiciones de trabajo y de salud .HEODRA-LEÓN. I Trimestre. 2017.

Variable	Frecuencia	Porcentaje (%)
Área de trabajo donde se desempeña en el servicio de emergencia		
Administración	4	6
Admisión	4	6
Asistente de Piso	5	8
Cirugía	8	12
Clasificación	1	1
Farmacia	7	11
Gineco Obstetricia	6	9
Medicina	8	12
Ortopedia	2	3
Pediatría	8	12
Seguridad Interna	5	8
Traslado de Pacientes	3	4
UAF	5	8
Total	66	100
Cantidad de años en el servicio donde se desempeña		
1-10	39	59
11-20	16	24
21-30	7	11
31-40	4	6
Total	66	100
Antigüedad del personal del servicio de emergencia		
1-10	40	61
11-20	11	17
21-30	8	12
31-40	6	9
41-50	1	1
Total	66	100

Fuente: Encuesta de condiciones de trabajo y salud del personal de salud que labora en el servicio de Emergencia HEODRA, I Trimestre ,2017.

Tabla 4

Exposición a riesgo de los trabajadores de salud del servicio de emergencia a los que se valoró las condiciones de trabajo y de salud .HEODRA - LEÓN. I Trimestre. 2017.

Actividad	Frecuencia	Porcentaje (%)
Exposición a riesgo Biológico del personal de salud.		
Virus	63	95
Hongos	59	89
Bacterias	59	89
Parásitos	56	85
Exposición a riesgo Químico del personal de salud.		
Gases y Vapores	30	45
Polvo	26	39
Aerosoles	22	33
Sólidos y Líquidos	21	32
Humo	16	24
Exposición a riesgo Psicológico del personal de salud.		
Ritmo de Trabajo Acelerado	45	68
Agotamiento Emocional	41	62
Contacto Con la Muerte	35	53
Responsabilidad No Definida	28	42
Falta de Experiencia	24	36
Acoso Por Compañeros y jefes	20	30
Exposición a riesgo Ergonómico del personal de salud.		
Posición que produce Cansancio o Dolor	51	77
Movimiento repetitivo de manos	51	77
No cuenta con Sillas Ergonómicas	49	74
Monotonía en el trabajo	49	74
Posición con la misma postura por largas horas	49	74
Movimientos de Pacientes	35	53
Exposición a riesgo físico del personal de salud.		
Exposición a Ruido	50	76
Alta Temperatura	48	73
Iluminación inadecuada	39	59
Exposición a Radiación	32	48
Exposición a Vibración	20	30

Fuente: Encuesta de condiciones de trabajo y salud del personal de salud que labora en el servicio de Emergencia HEODRA, I Trimestre ,2017.

Tabla 5

Condiciones de trabajo según seguridad, condición de trabajo, de los trabajadores de salud del servicio de emergencia a los que se valoró las condiciones de trabajo y de salud .HEODRA- LEÓN. I Trimestre. 2017.

Actividad	Frecuencia	Porcentaje (%)
Percepción de la Seguridad del área de trabajo por los trabajadores de salud		
Muy Seguro	4	6
Seguro	22	33
Poco Seguro	28	43
Muy Inseguro	12	18
Total	66	100
Percepción de las Condición de trabajo, por los trabajadores de salud		
Muy Buena	13	20
Buena	19	29
Regular	28	42
Mala	6	9
Total	66	100

Fuente: Encuesta de condiciones de trabajo y salud del personal de salud que labora en el servicio de Emergencia HEODRA, I Trimestre ,2017.

Tabla 6

Condiciones higiénicas de los trabajadores de salud del servicio de emergencia a los que se valoró las condiciones de trabajo y de salud .HEODRA- LEÓN. I Trimestre. 2017.

Variable	Frecuencia		Frecuencia		Total	Total %
	Si	%	No	%		
Se cuenta con agua potable	61	92	5	8	66	100
Un inodoro por cada 15 personas	26	39	40	61	66	100
Inodoros está separado por sexo	15	23	51	77	66	100
Sanitarios con cantidad de elementos de aseo	13	20	53	80	66	100
Los servicios sanitarios están en buen estado	28	42	38	58	66	100
Facilidades para el aseo personal	38	58	28	42	66	100
Hay un locker por cada trabajador	15	23	51	77	66	100
Cuenta con un sitio para su descanso	14	21	52	79	66	100

Fuente: Encuesta de condiciones de trabajo y salud del personal de salud que labora en el servicio de Emergencia HEODRA, I Trimestre ,2017.

Tabla 7

Condiciones de salud y accidentes de trabajo de los trabajadores de salud del servicio de emergencia a los que se valoró las condiciones de trabajo y de salud .HEODRA-LEÓN. I Trimestre 2017.

Actividad	Frecuencia	Porcentaje (%)
Percepción de las condiciones de salud del personal		
Excelente	1	2
Muy Buena	15	23
Buena	32	48
Regular	12	18
Mala	6	9
Total	66	100
Frecuencia de controles médicos realizados por el personal de salud		
1 Vez al año	13	20
2 Veces al año	26	39
Más de 3 Veces al año	6	9
Ninguna	21	32
Total	66	100
Nivel Tensión del personal de salud		
1 a 3 leve	11	17
4 a 7 moderada	28	42
8 a 10 severa	27	41
Total	66	100
Accidente de trabajo ocurrido en los últimos 12 meses en el personal de salud		
Si sufrido accidente de trabajo	19	29
No sufrido accidente de trabajo	47	71
Total	66	100
Tipo de Accidente de trabajo ocurrido en los últimos 12 meses en el personal		
Caída de silla, escalera.	9	47
Esguince	2	11
Golpe mano	1	5
Pinchazo con aguja	7	37
Total	19	100

Fuente: Encuesta de condiciones de trabajo y salud del personal de salud que labora en el servicio de Emergencia HEODRA, I Trimestre ,2017.

Tabla 8

Actividades de prevención de accidente laborales y mejora en salud ocupacional, en el HEODRA-LEÓN, I Trimestre. 2017.

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Plan de emergencia	41	62
Simulacros de emergencias	37	56
Examen médico	31	47
Actividad de recreación	30	45
Programa vigilancia epidemiológica	30	45
Señalización de seguridad	27	41
Programa de orden y limpieza	21	32
Estudio de factores de riesgo	16	24
Capacitación en salud ocupacional	13	20

Fuente: Encuesta de condiciones de trabajo y salud del personal de salud que labora en el servicio de Emergencia HEODRA, I Trimestre ,2017.

Tabla 9

Relación de condiciones de salud y riesgo de los trabajadores del servicio de emergencia, en el HEODRA-LEÓN, I Trimestre. 2017.

Riesgos	Condición de salud										
		Excelente		Muy Buena		Buena		Regular		Malo	
		Exposición al riesgo	Porcentaje	Exposición al riesgo	Porcentaje	Exposición al riesgo	Porcentaje	Exposición al riesgo	Porcentaje	Exposición al riesgo	Porcentaje
Biológico	Si	1	100	13	87	29	91	11	92	6	100
	No	0	0	2	13	3	9	1	8	0	0
	Total	1	100	15	100	32	100	12	100	6	100
Químico	Si	1	100	5	33	15	47	3	25	3	50
	No	0	0	10	67	17	53	9	75	3	50
	Total	1	100	15	100	32	100	12	100	6	100
Psicológico	Si	1	100	8	53	15	47	6	50	4	67
	No	0	0	7	47	17	53	6	50	2	33
	Total	1	100	15	100	32	100	12	100	6	100
Físico	Si	1	100	10	67	12	38	6	50	5	83
	No	0	0	5	33	20	62	6	50	1	17
	Total	1	100	15	100	32	100	12	100	6	100
Ergonómico	Si	1	100	9	60	18	56	8	67	4	67
	No	0	0	6	40	14	44	4	33	2	33
	Total	1	100	15	100	32	100	12	100	6	100

Fuente: Encuesta de condiciones de trabajo y salud del personal de salud que labora en el servicio de Emergencia HEODRA, I Trimestre ,2017.

Tabla 10

Relación de Accidente de trabajo y riesgos de exposición en el área de trabajo de los trabajadores del servicio de emergencia, en el HEODRA-LEÓN, I Trimestre. 2017. N: 19.

Riesgo	Accidente laboral		
	Exposición	Frecuencia	Porcentaje (%)
Biológico	Si	18	95
	No	1	5
Químico	Si	10	53
	No	9	47
Psicológico	Si	10	53
	No	9	47
Físico	Si	13	68
	No	6	32
Ergonómico	Si	13	68
	No	6	32
Total		19	100

Fuente: Encuesta de condiciones de trabajo y salud del personal de salud que labora en el servicio de Emergencia HEODRA, I Trimestre ,2017.

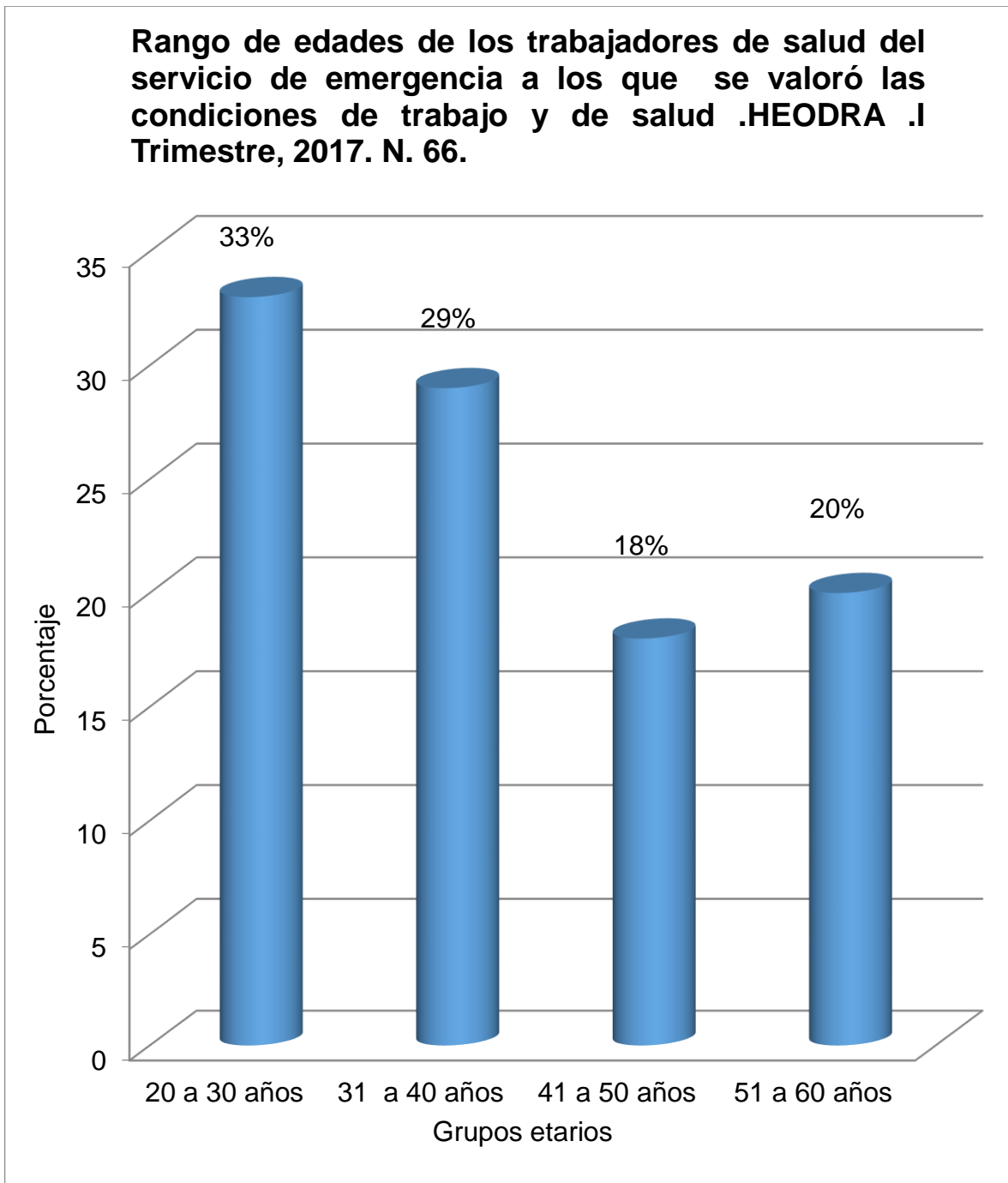
Tabla 11

Relación de condiciones de salud del personal del servicio de emergencia y el nivel de estrés percibido de los trabajadores del servicio de emergencia, en el HEODRA-LEÒN, I Trimestre. 2017. N: 66.

Condición de salud										
	Excelente		Muy buena		Bueno		Regular		Malo	
Nivel de estrés	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
Leve (1-3)	0	0	4	27	6	19	0	0	0	0
Moderado (4-7)	1	100	6	40	14	44	5	42	3	50
Severo (8-10)	0	0	5	33	12	37	7	58	3	50
Total	1	100	15	100	32	100	12	100	6	100

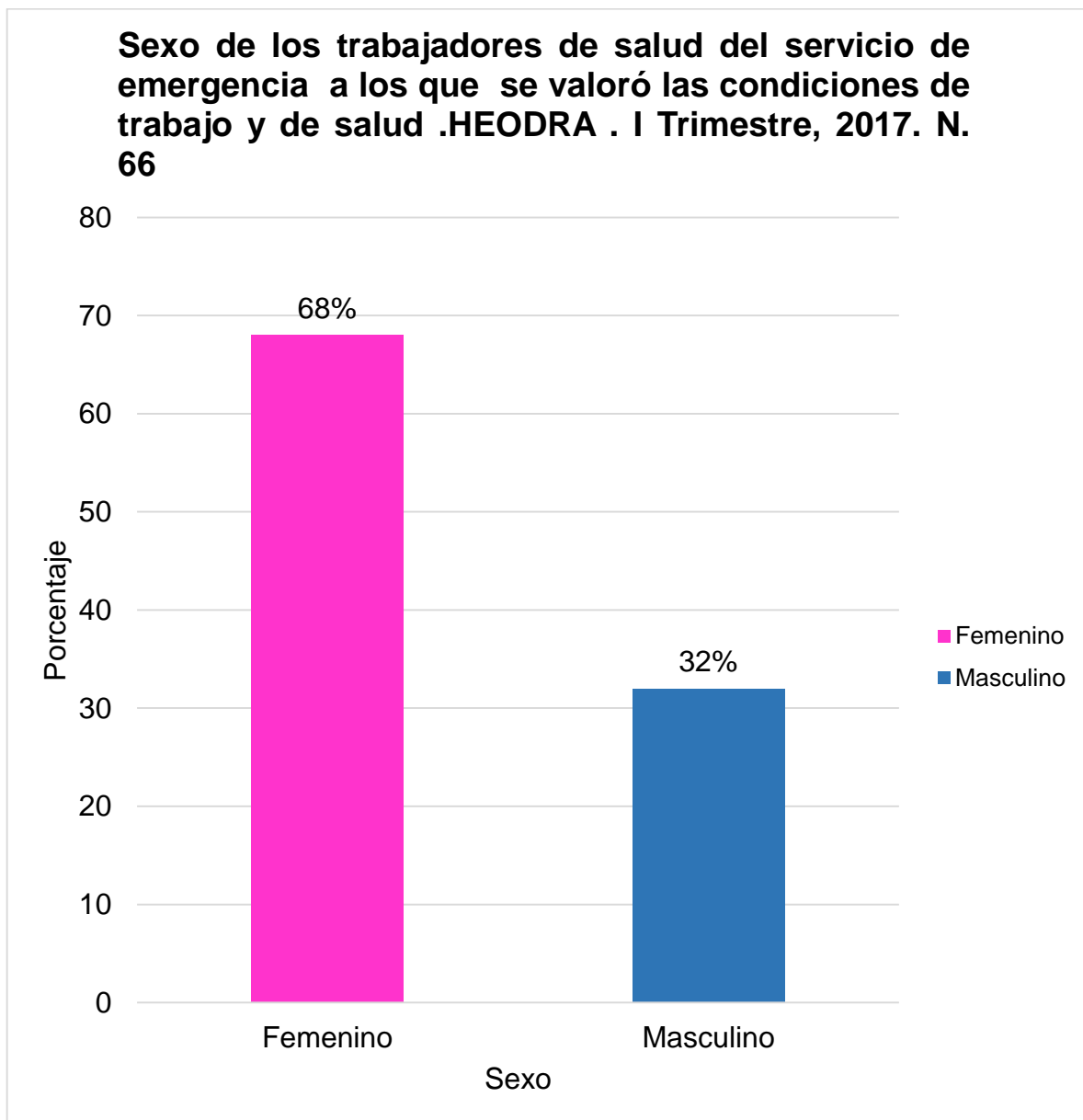
Fuente: Encuesta de condiciones de trabajo y salud del personal de salud que labora en el servicio de Emergencia HEODRA, I Trimestre ,2017.

Gráfico 1



Fuente: Tabla 1

Gráfico 2

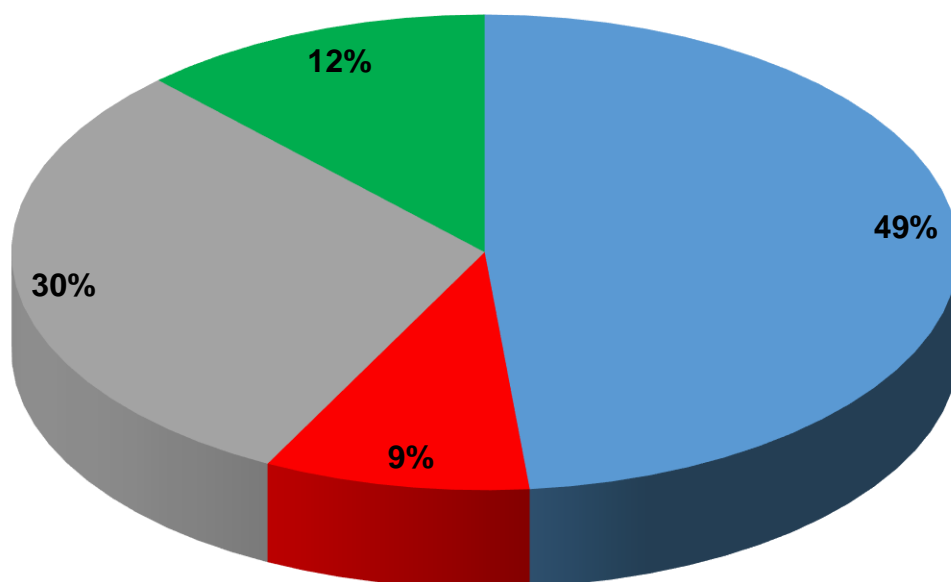


Fuente: Tabla 1

Gráfico 3

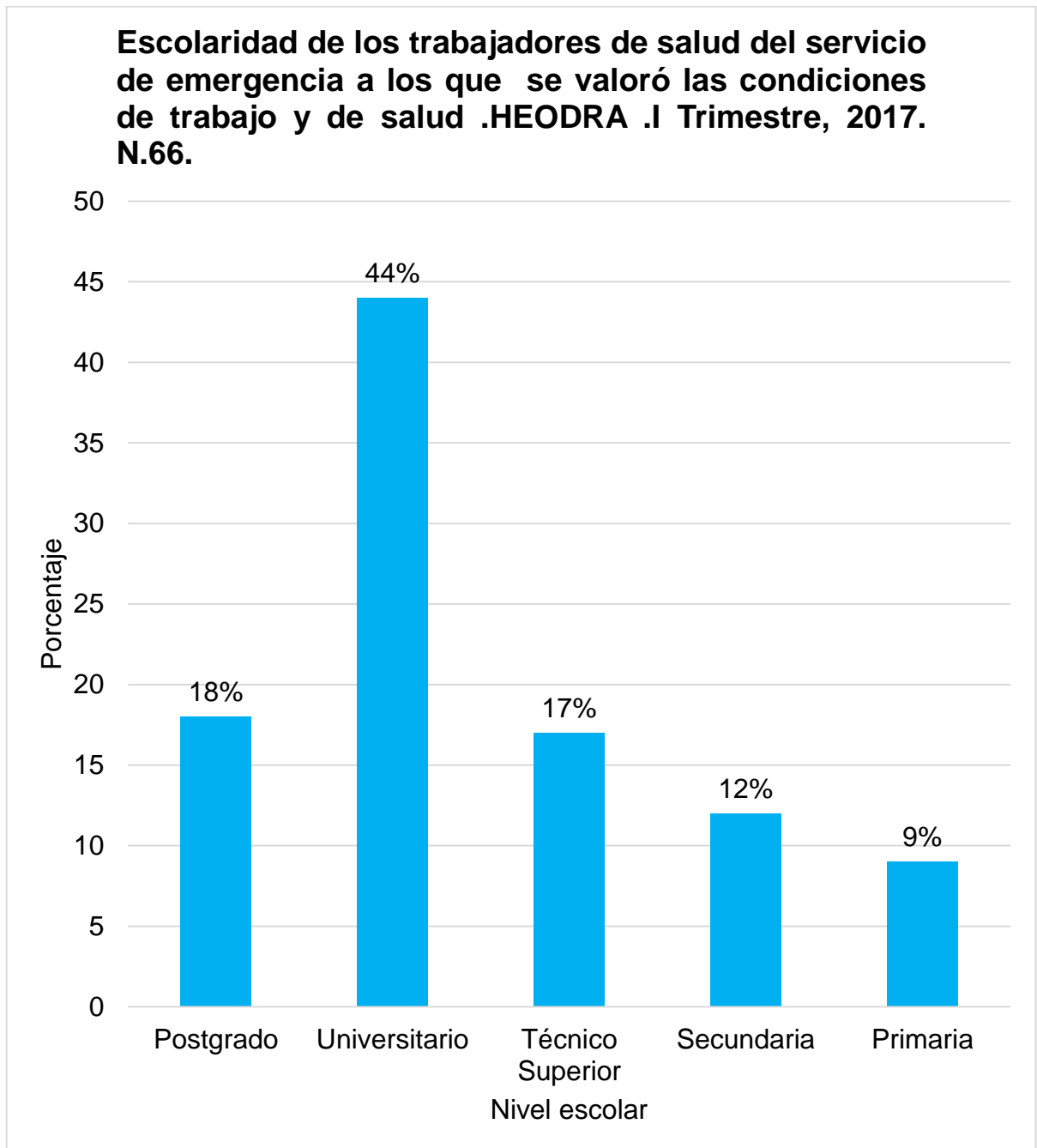
Estado civil de los trabajadores de salud del servicio de emergencia a los que se valoró las condiciones de trabajo y de salud .HEODRA .I Trimestre, 2017. N. 66

■ Casado ■ Divorciado ■ Soltero ■ Union Libre



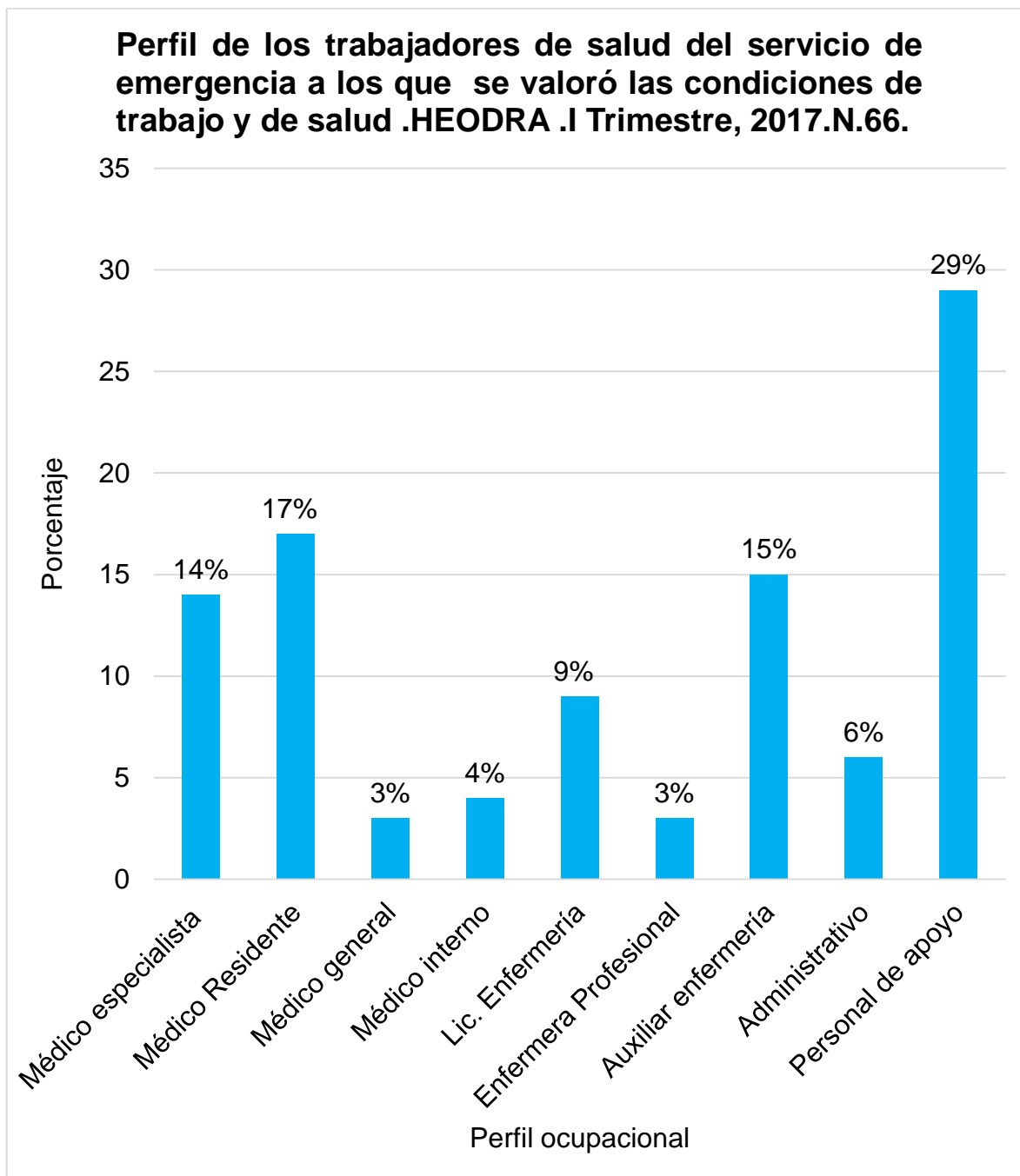
Fuente: Tabla 1

Gráfico 4



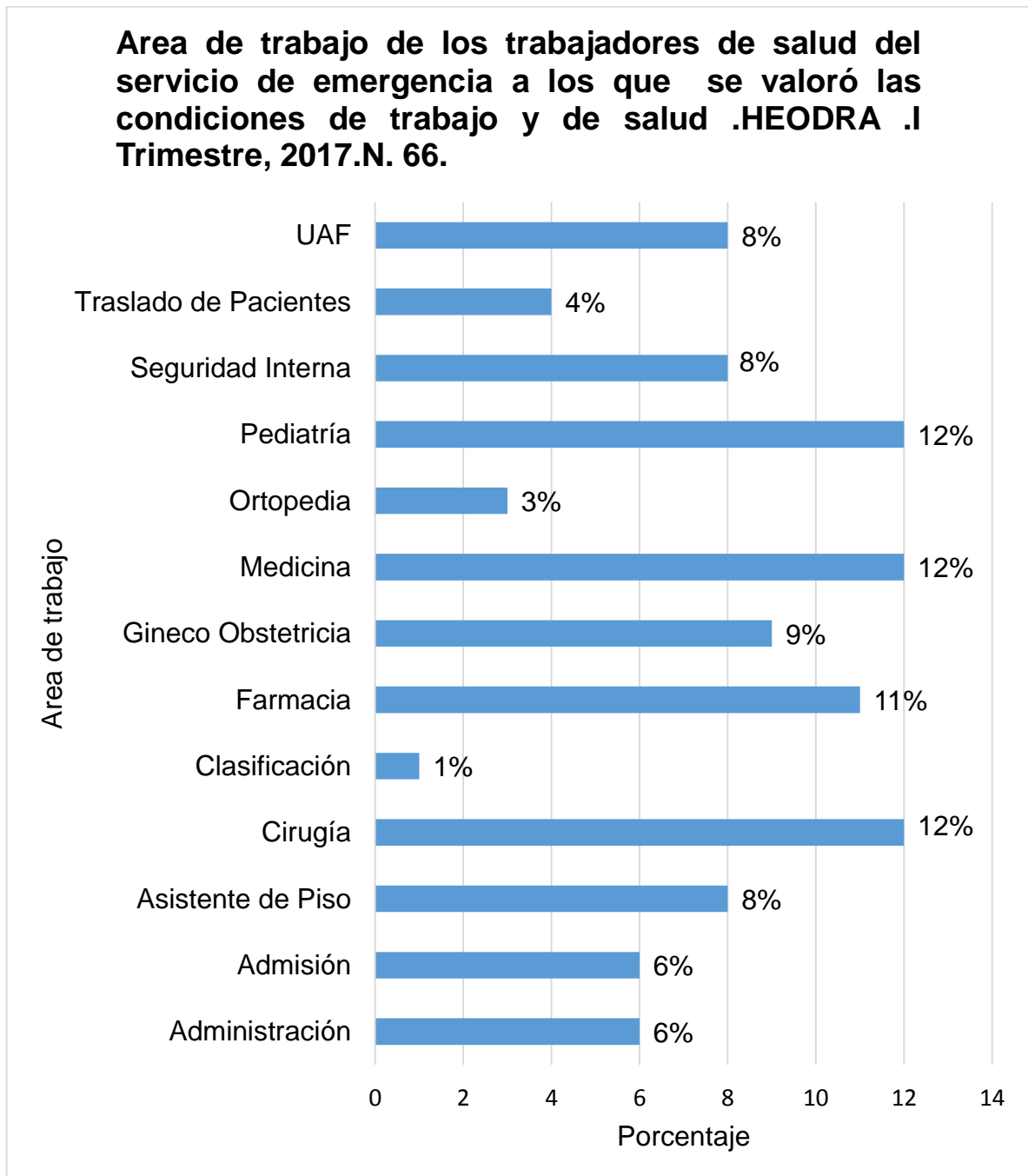
Fuente: Tabla 1

Gráfico 5



Fuente: Tabla 1

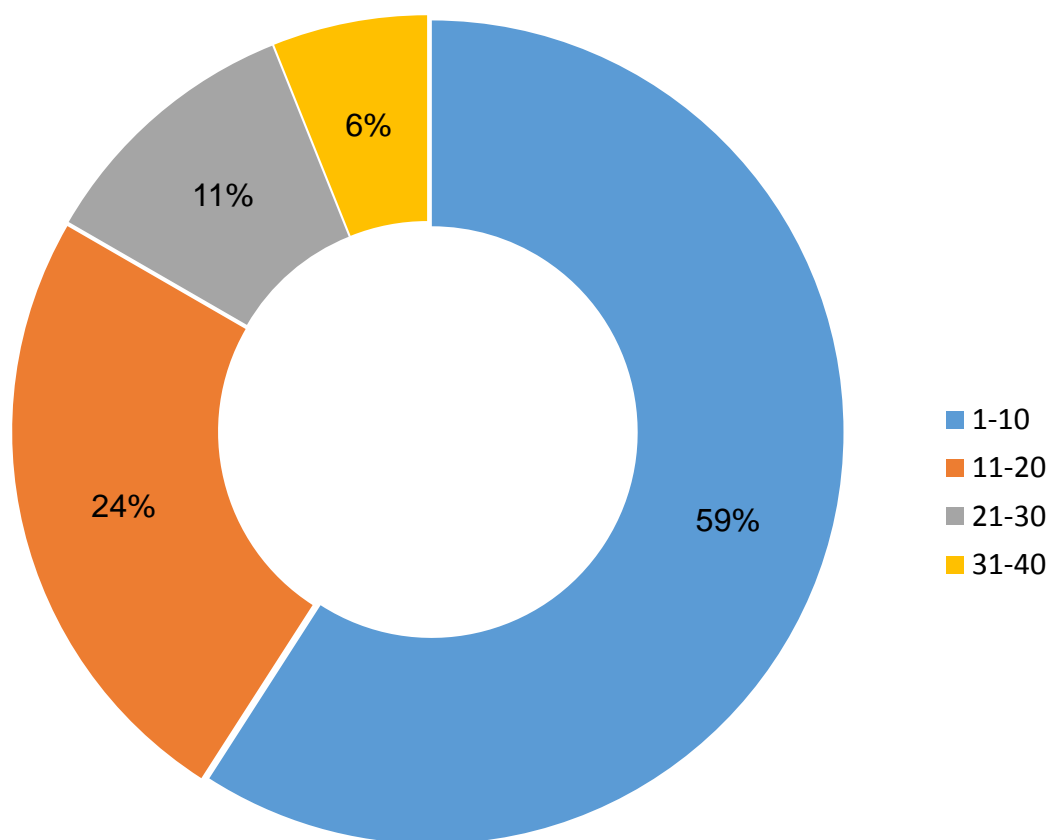
Gráfico 6



Fuente: Tabla 3

Gráfico 7

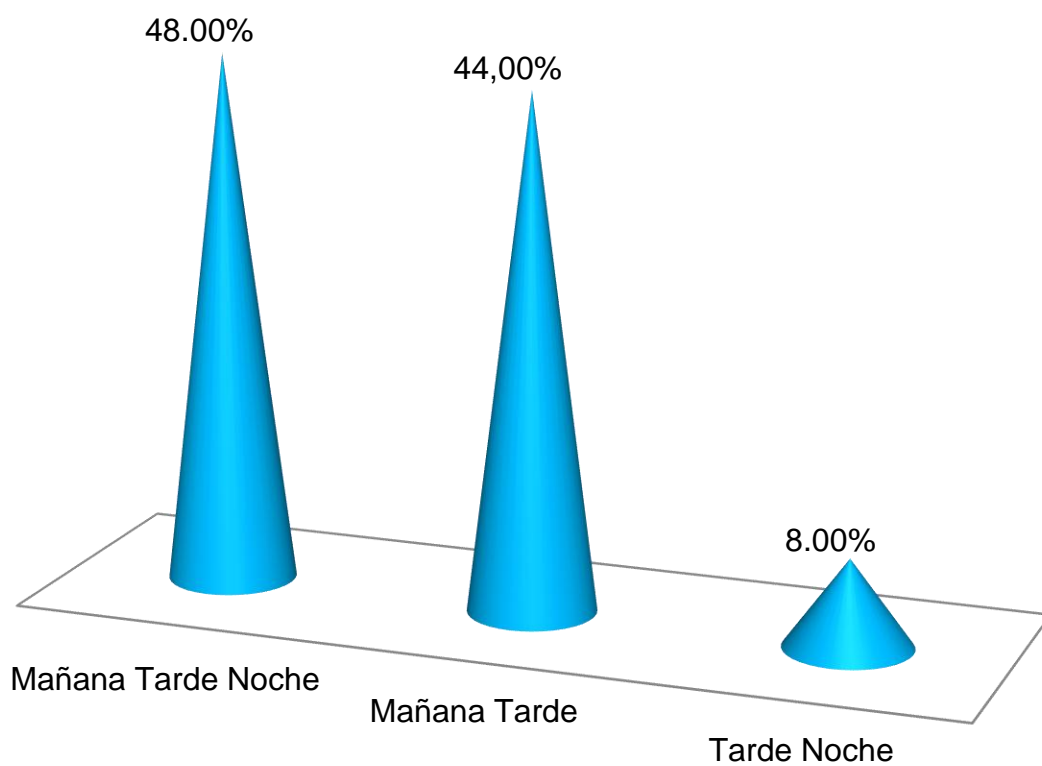
Cantidad de años trabajado en el area de trabajo de los trabajadores de salud del servicio de emergencia a los que se valoró las condiciones de trabajo y de salud .HEODRA .2017. N.66



Fuente: Tabla 3.

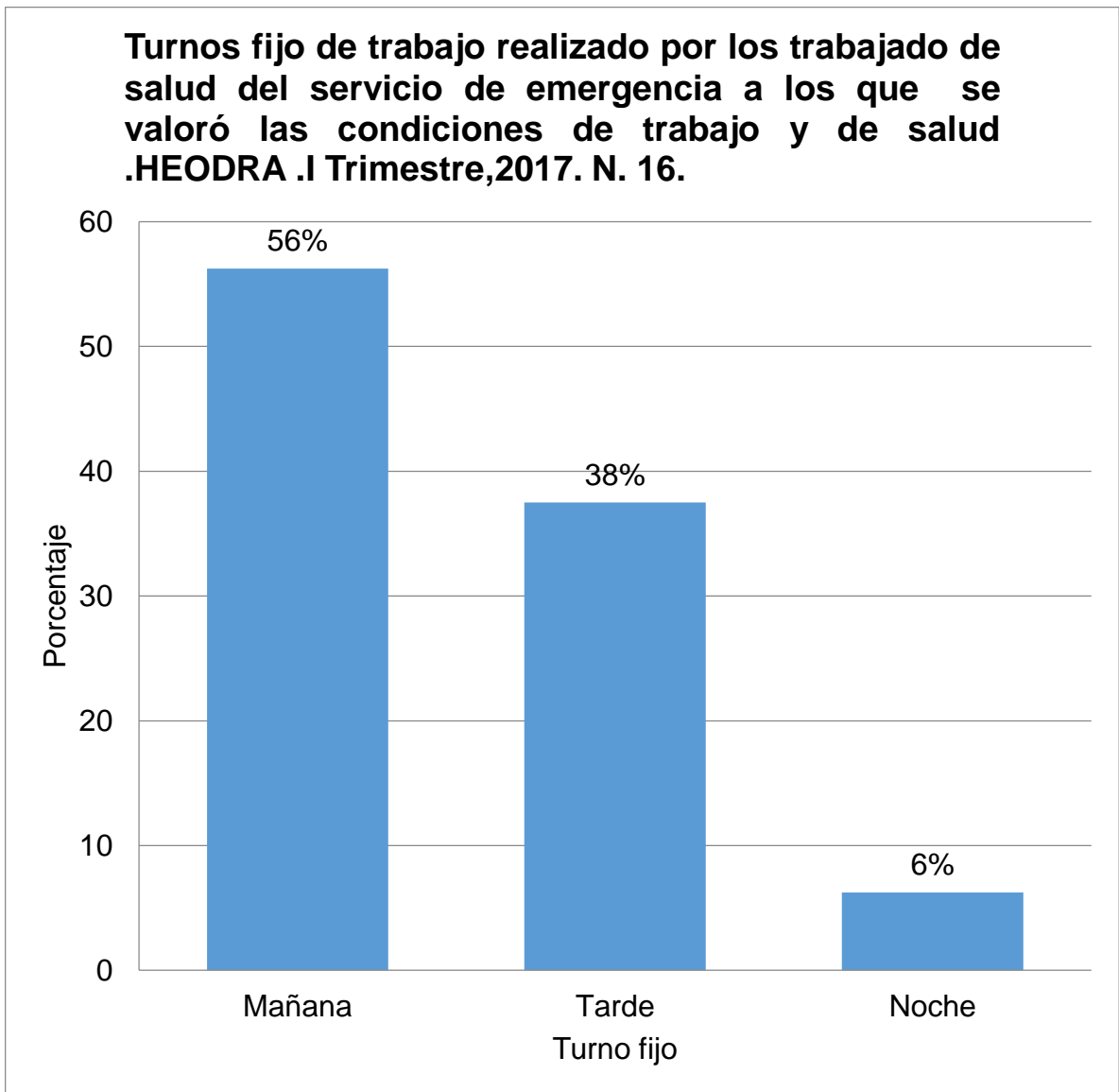
Gráfico 8

Turnos realizado por los trabajado de salud del servicio de emergencia a los que se valoró las condiciones de trabajo y de salud .HEODRA .I Trimestre, 2017. N. 50.



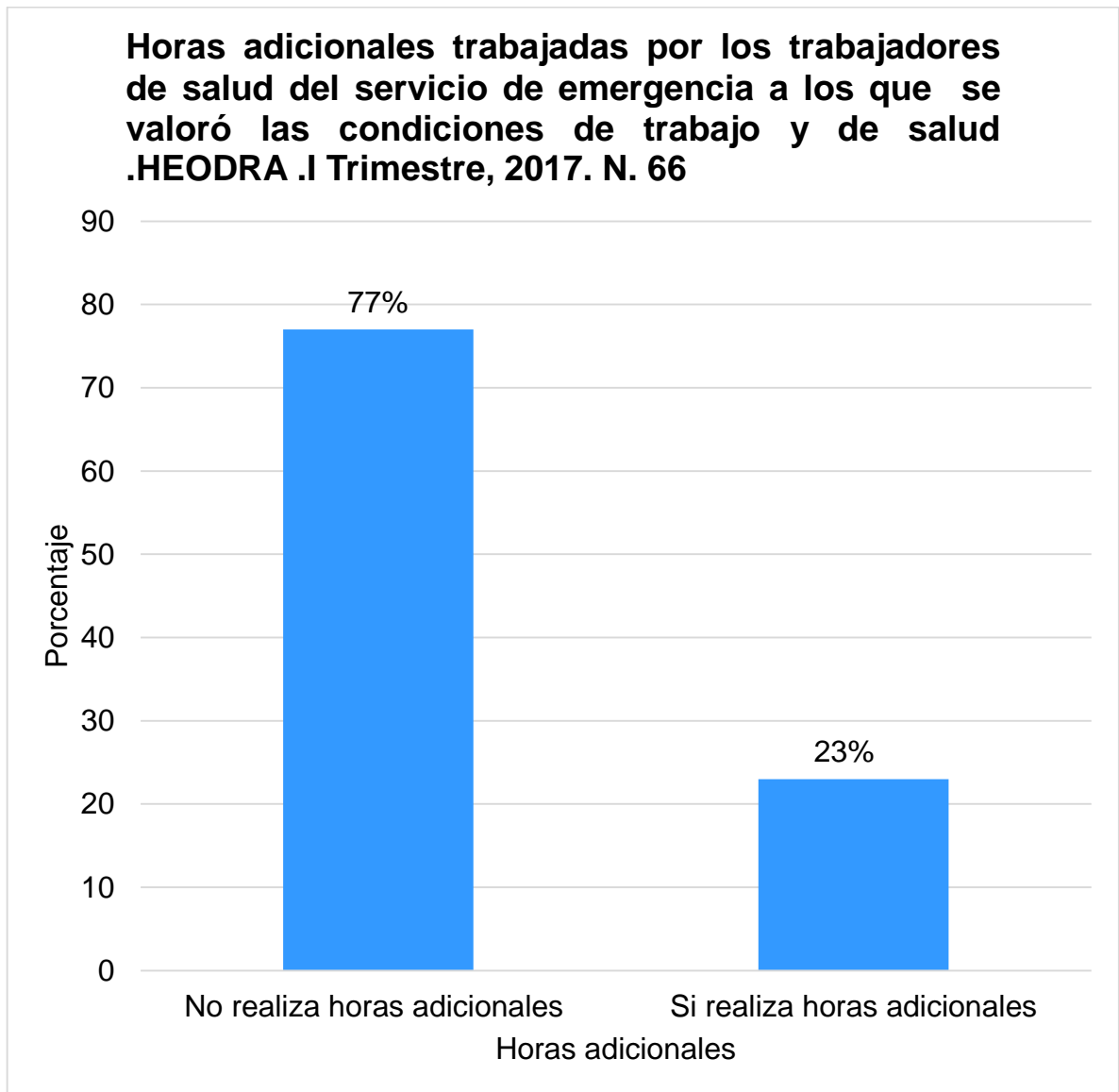
Fuente: Tabla 2.

Gráfico 9



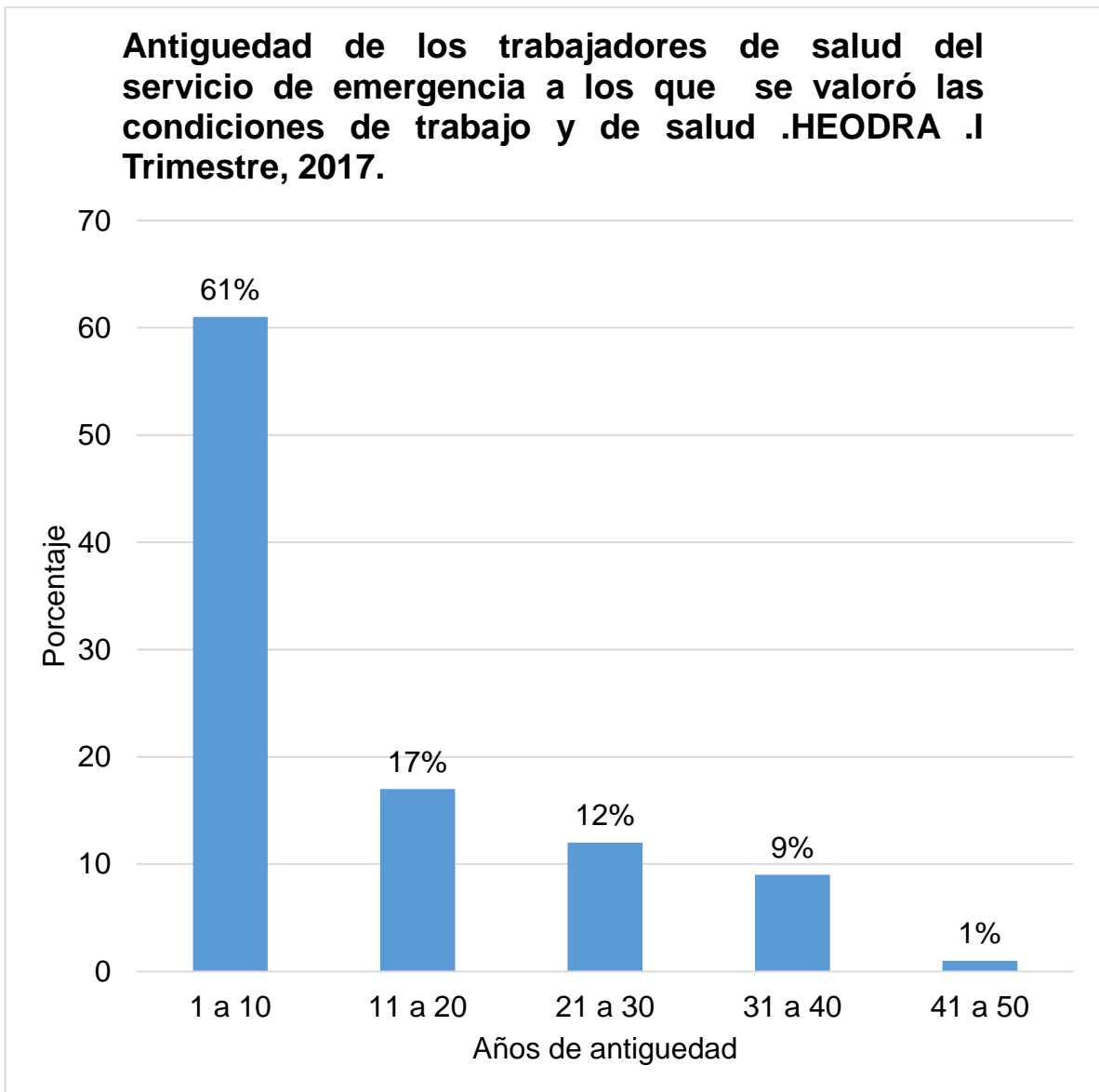
Fuente: Tabla 2

Gráfico 10



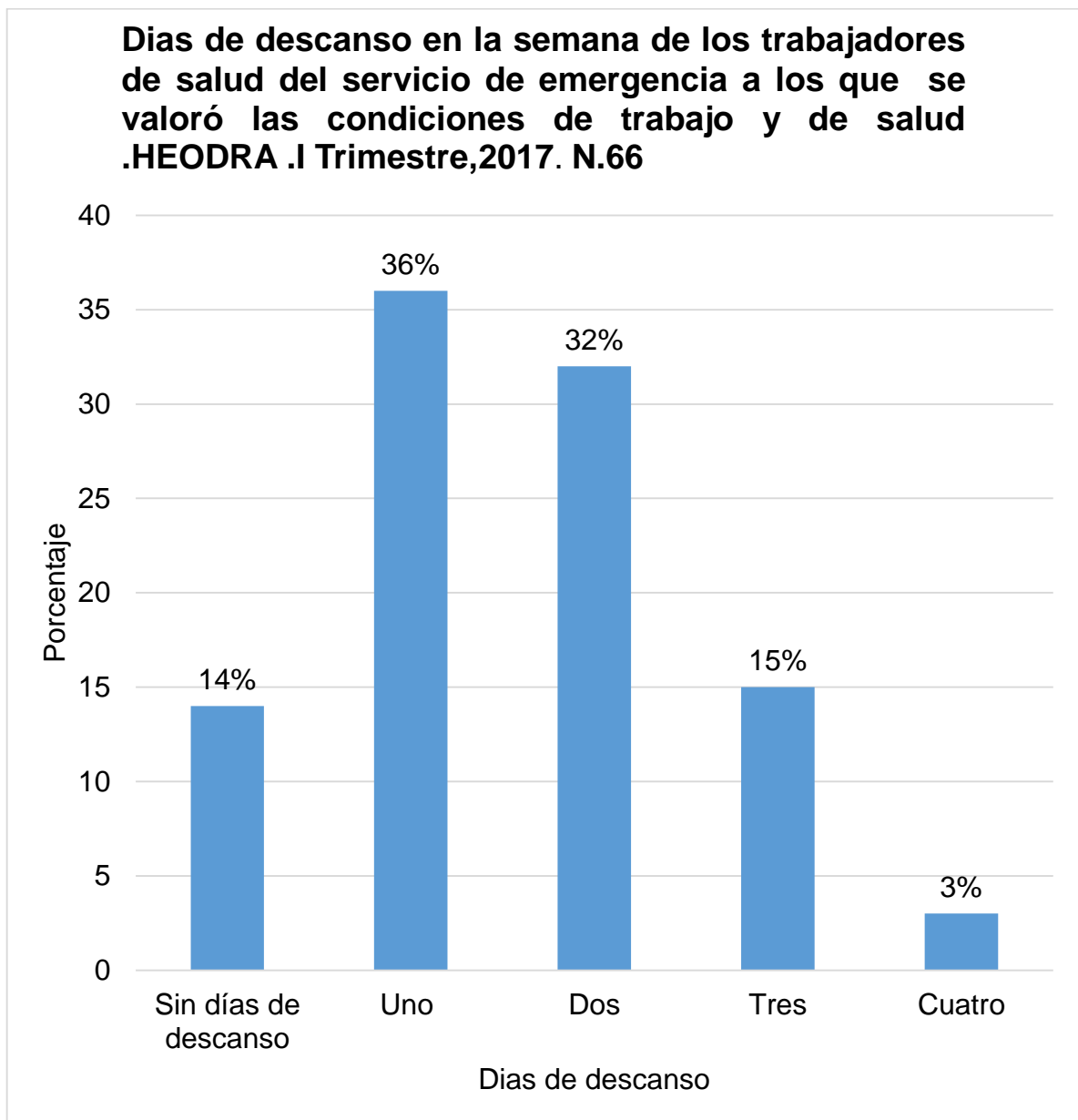
Fuente: Tabla 2

Gráfico 11



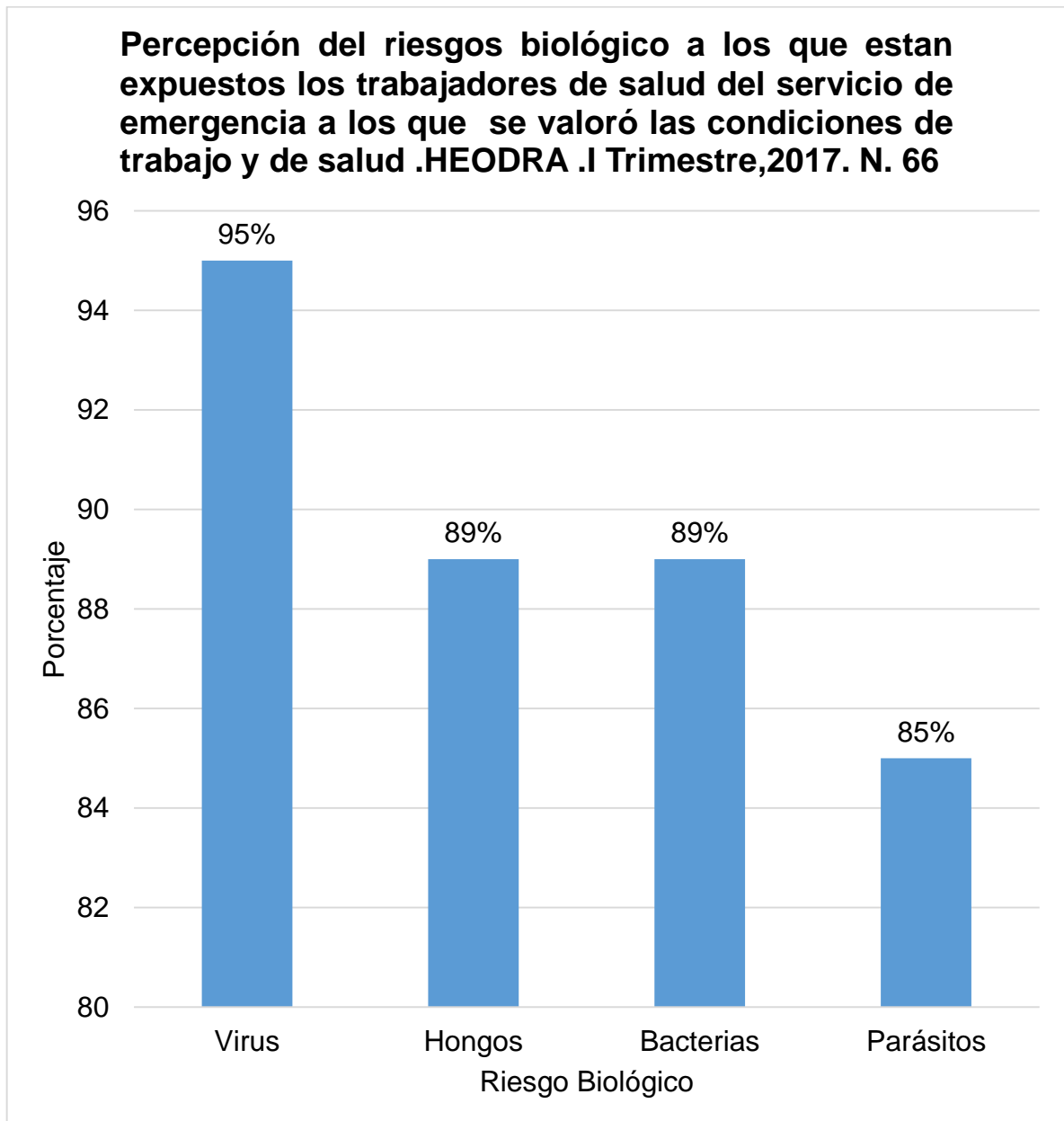
Fuente: Tabla 3.

Gráfico 12



Fuente: Tabla 2.

Gráfico 13

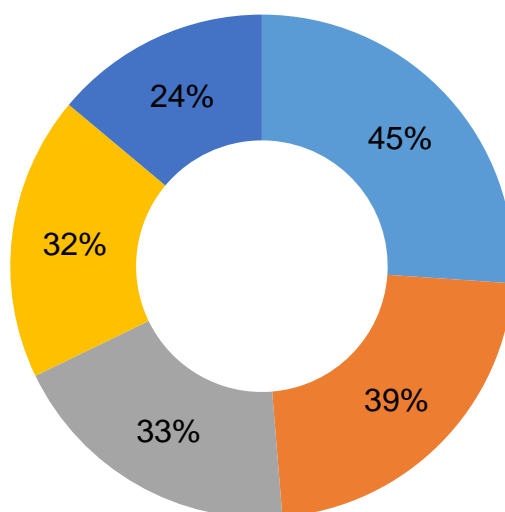


Fuente: Tabla 4.

Gráfico 14

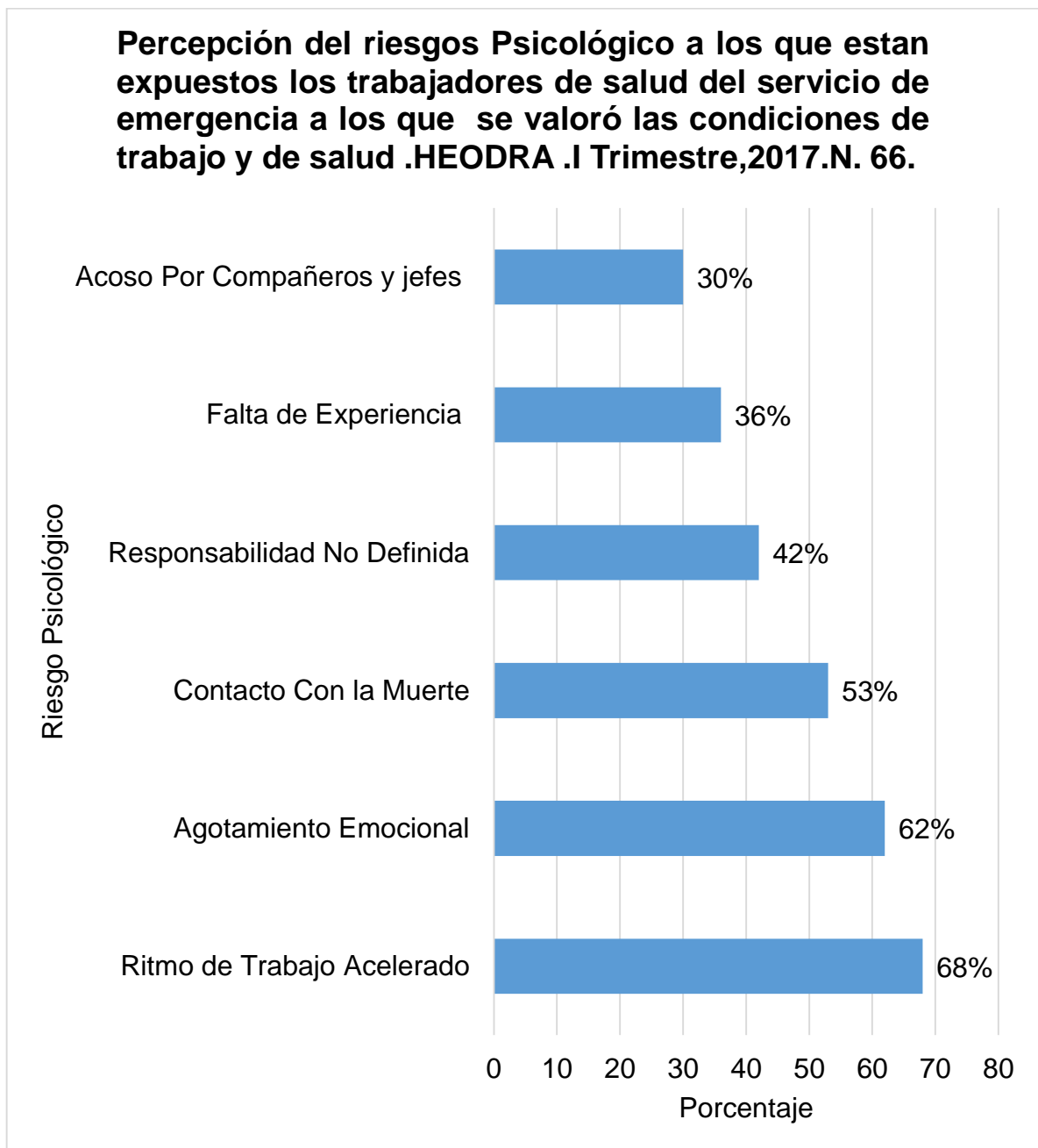
Percepción del riesgos químicos a los que estan expuestos los trabajadores de salud, del servicio de emergencia a los que se valoró las condiciones de trabajo y de salud .HEODRA . I Trimestre, 2017. N.66

■ GasesY Vapores ■ Polvo ■ Aerosoles ■ Solidos y Liquidos ■ Humo



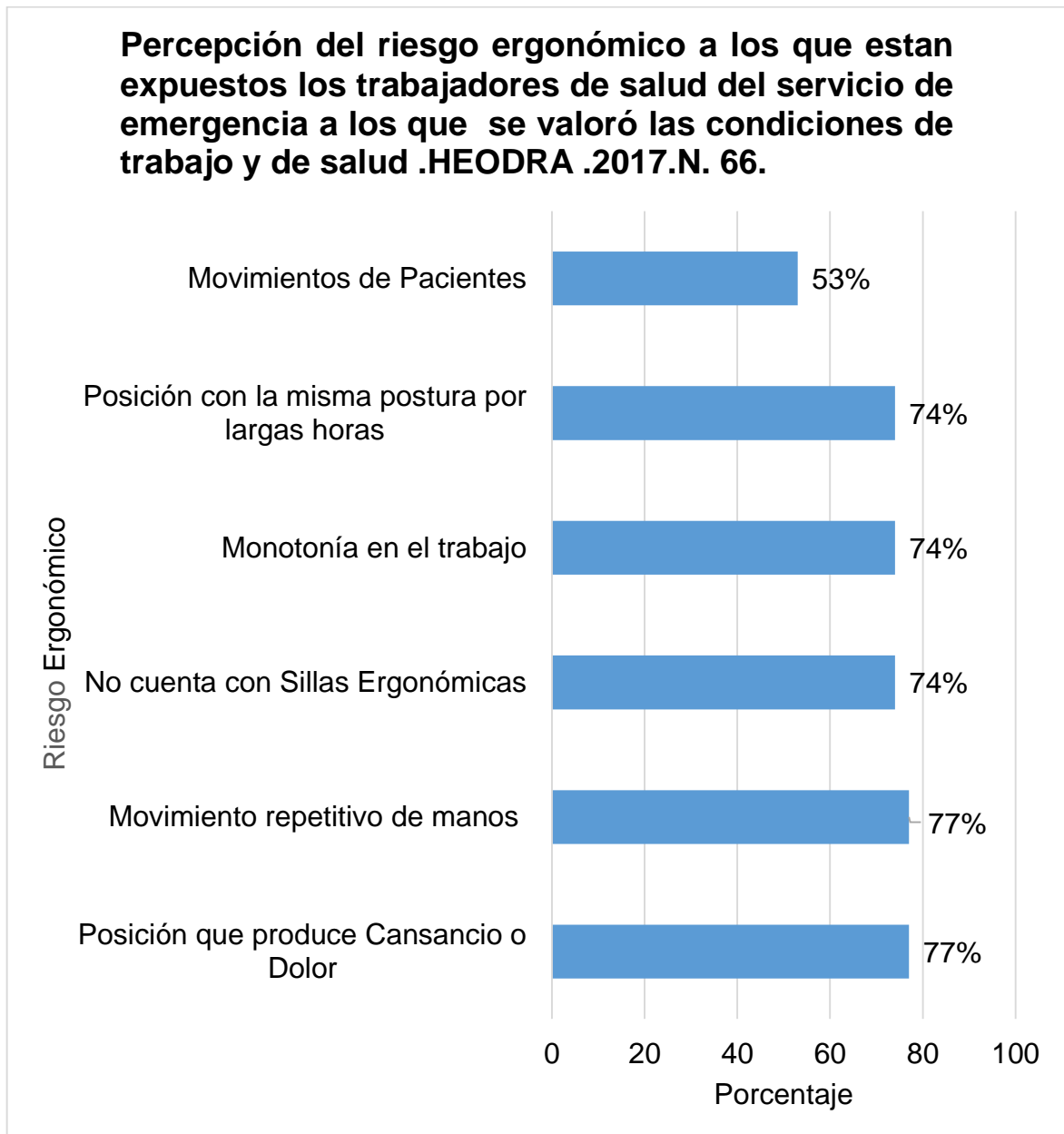
Fuente: Tabla 4.

Gráfico 15



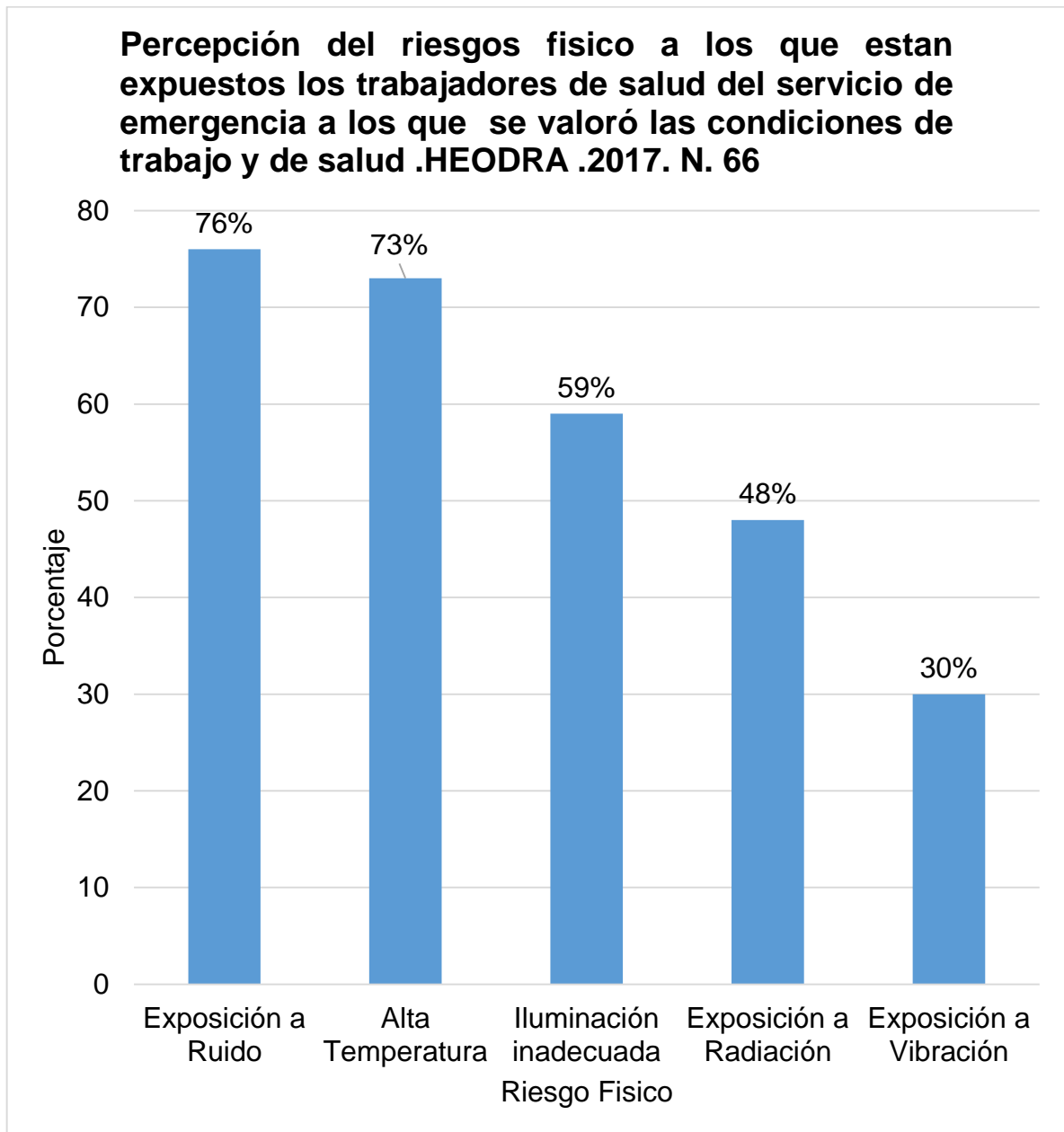
Fuente: Tabla 4

Gráfico 16



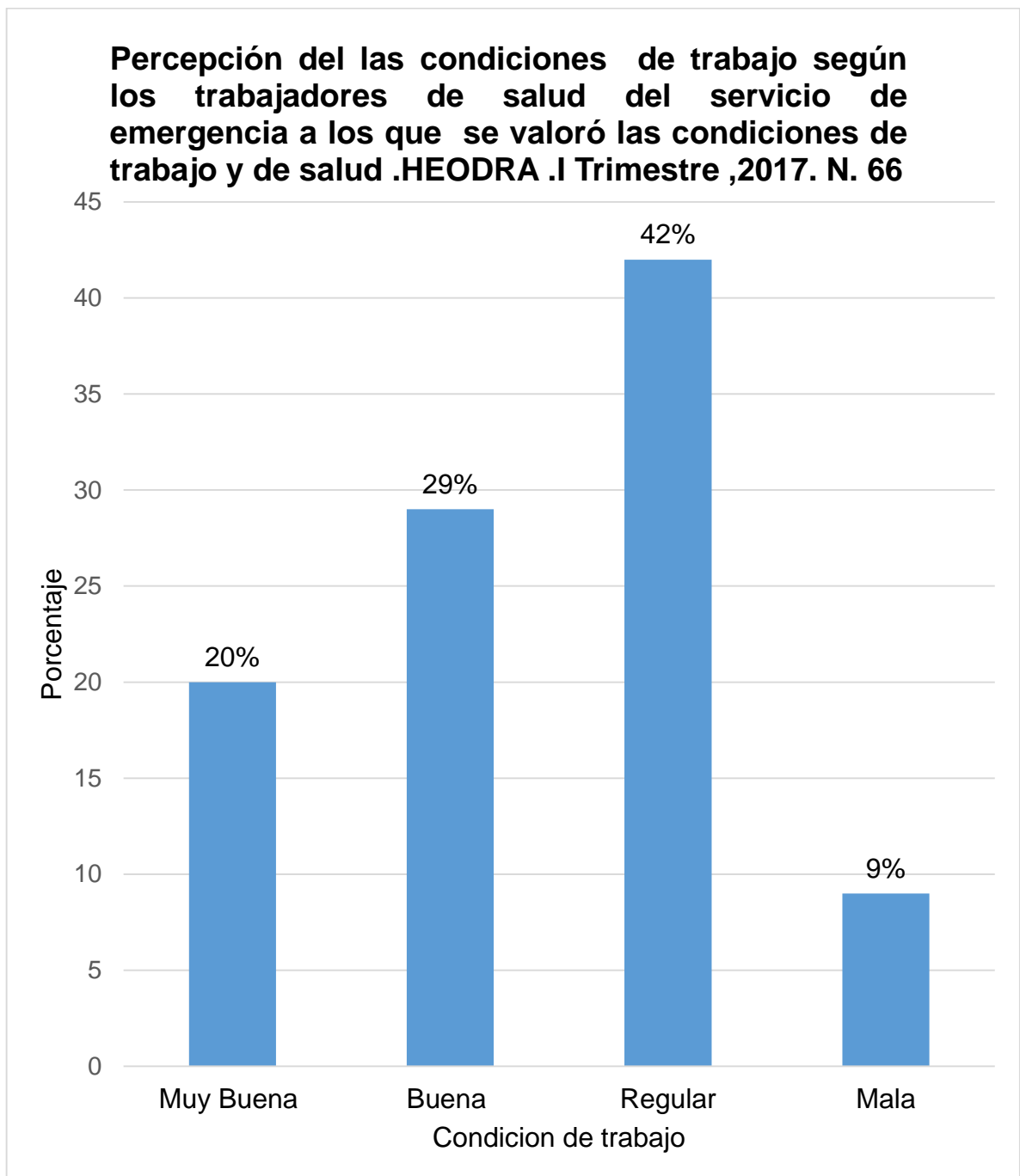
Fuente: Tabla 4.

Gráfico 17



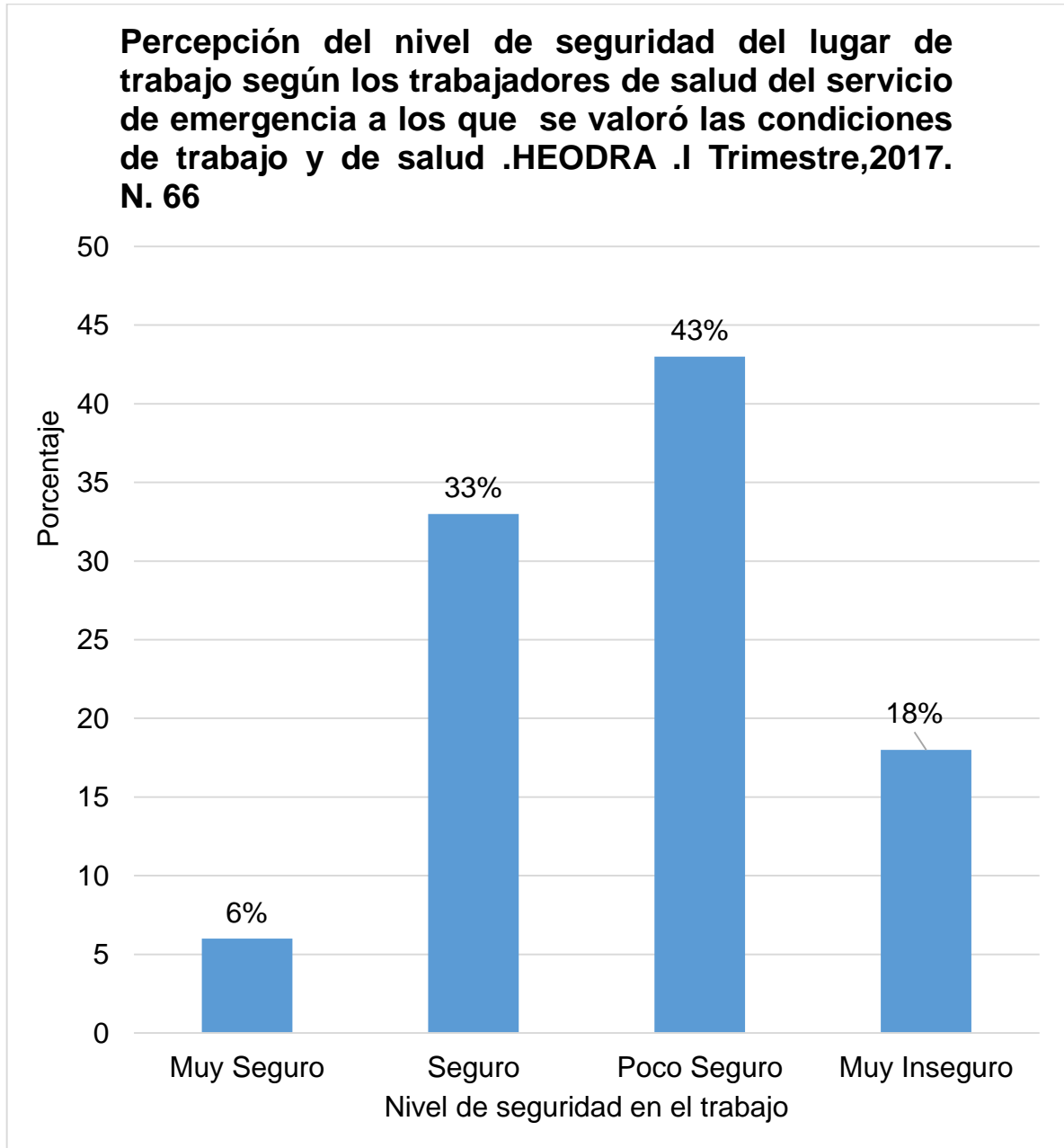
Fuente: Tabla 4.

Gráfico 18



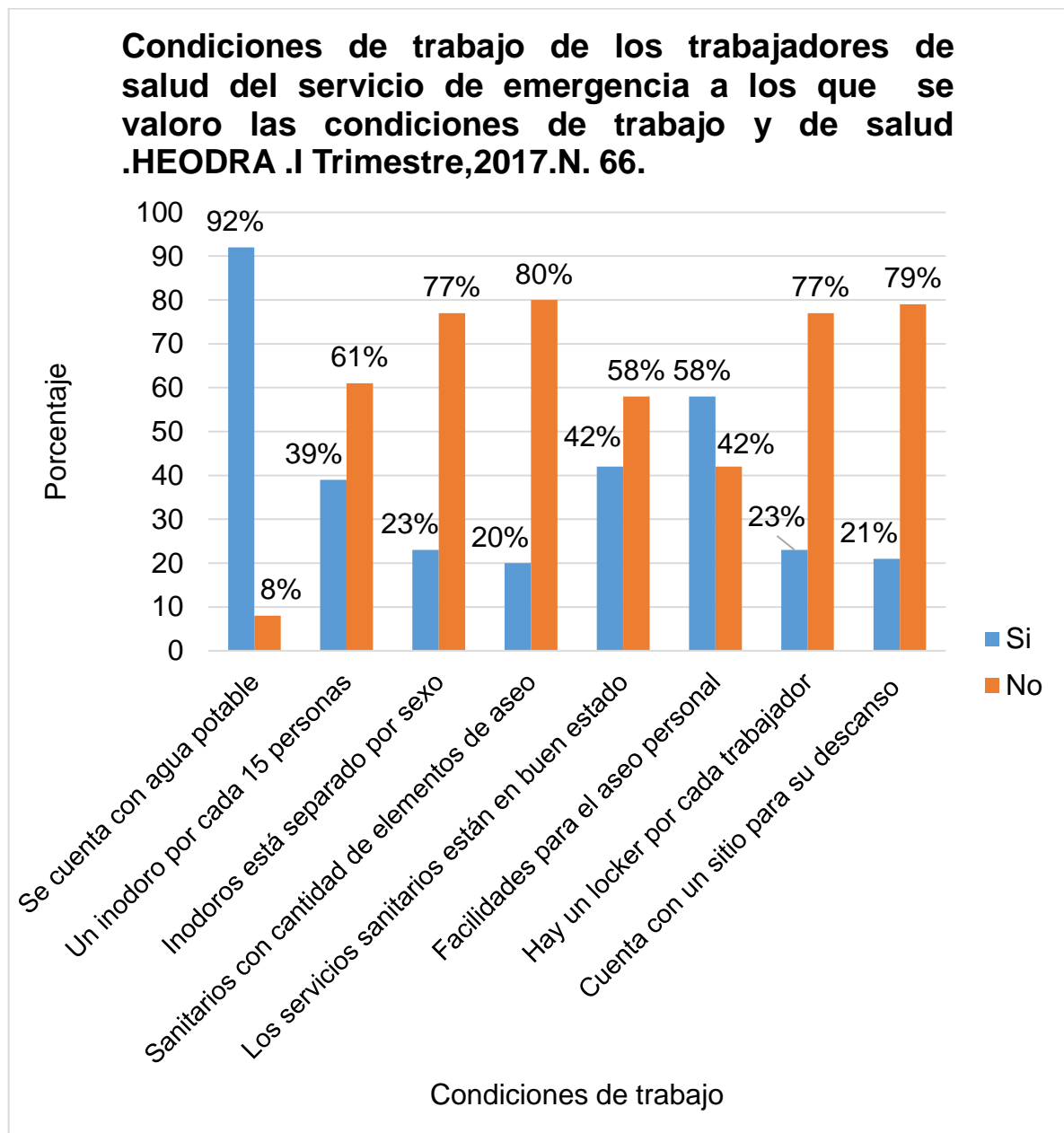
Fuente: Tabla 5

Gráfico 19



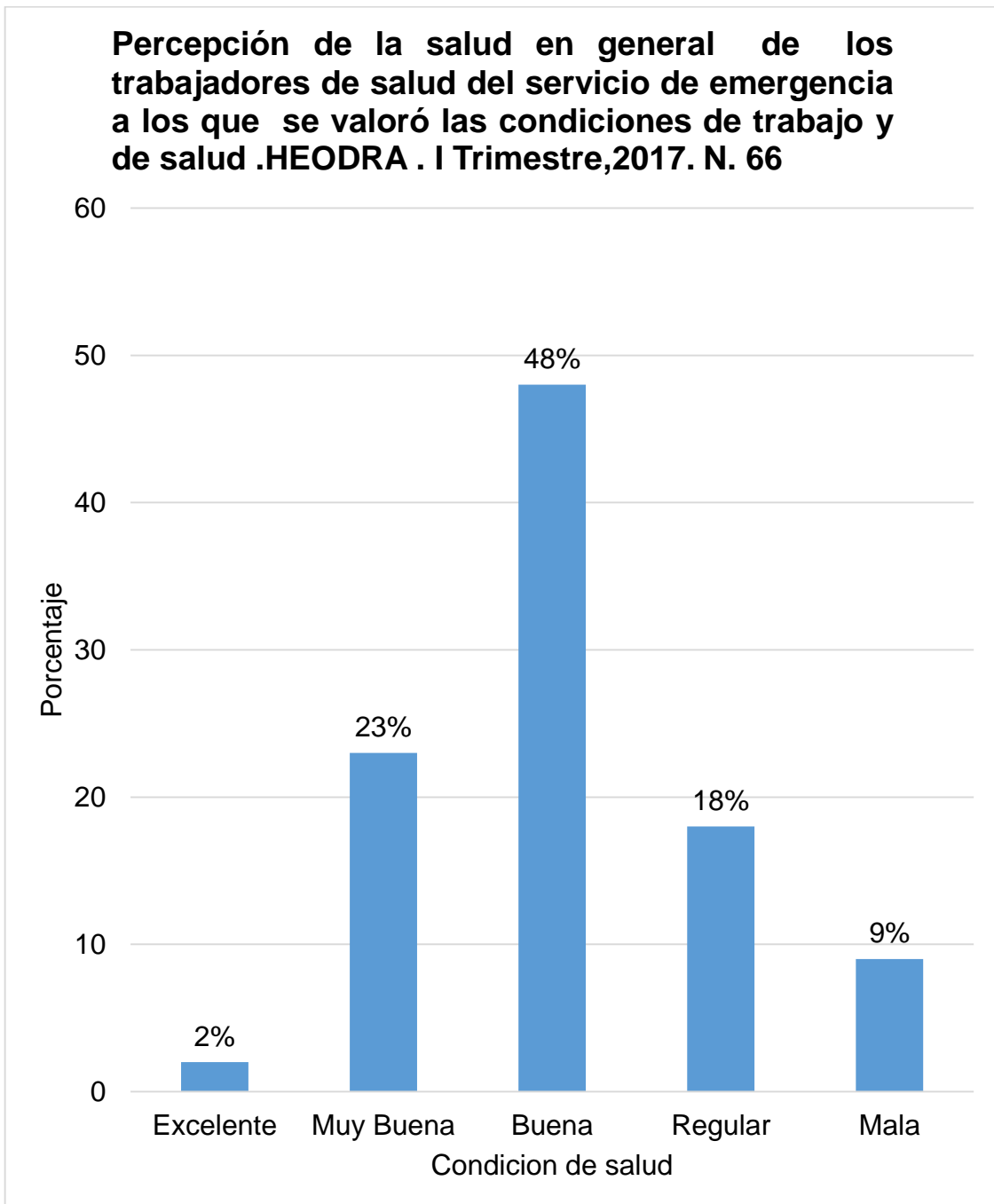
Fuente: Tabla 5.

Gráfico 20



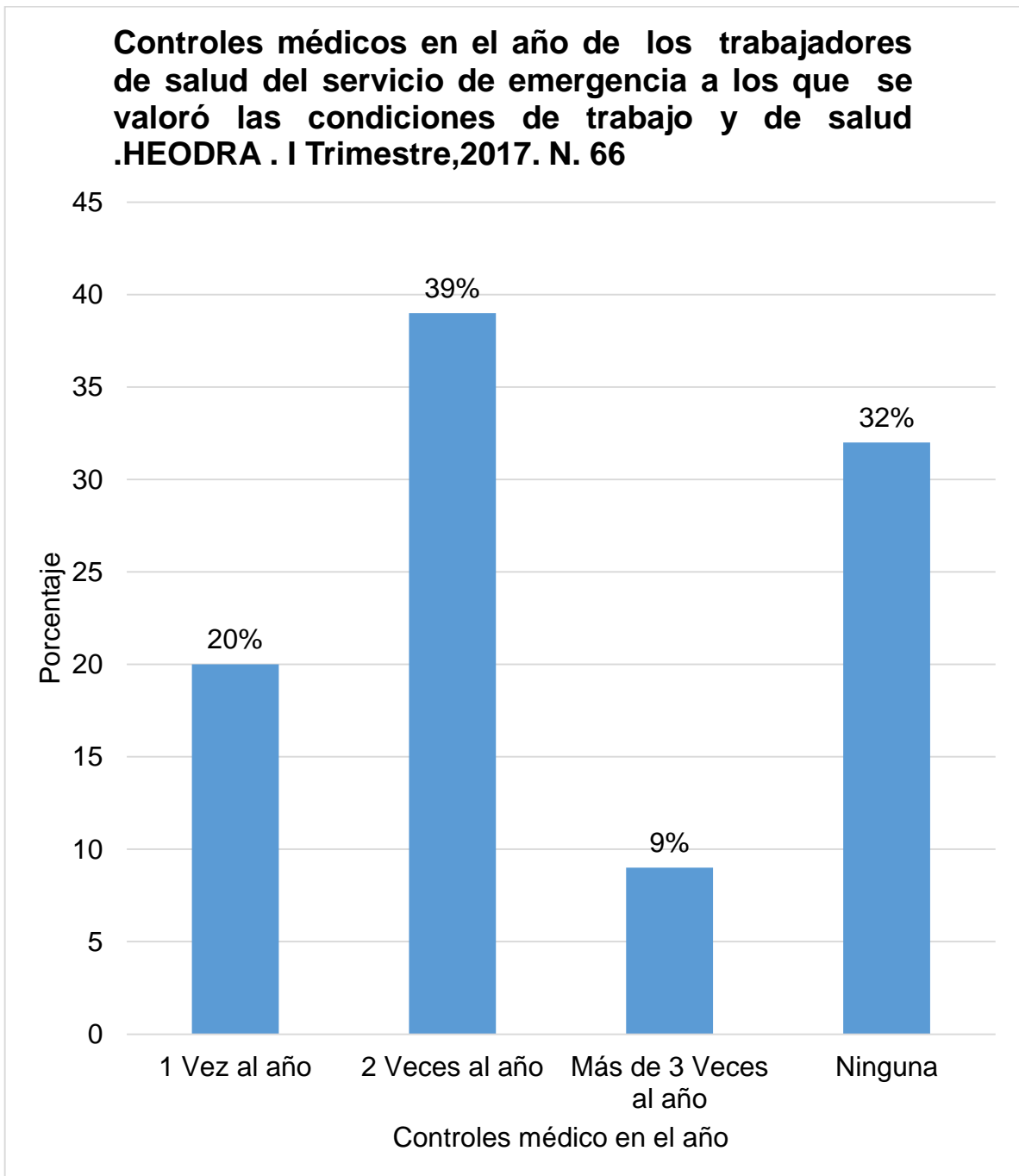
Fuente: Tabla 6

Gráfico 21



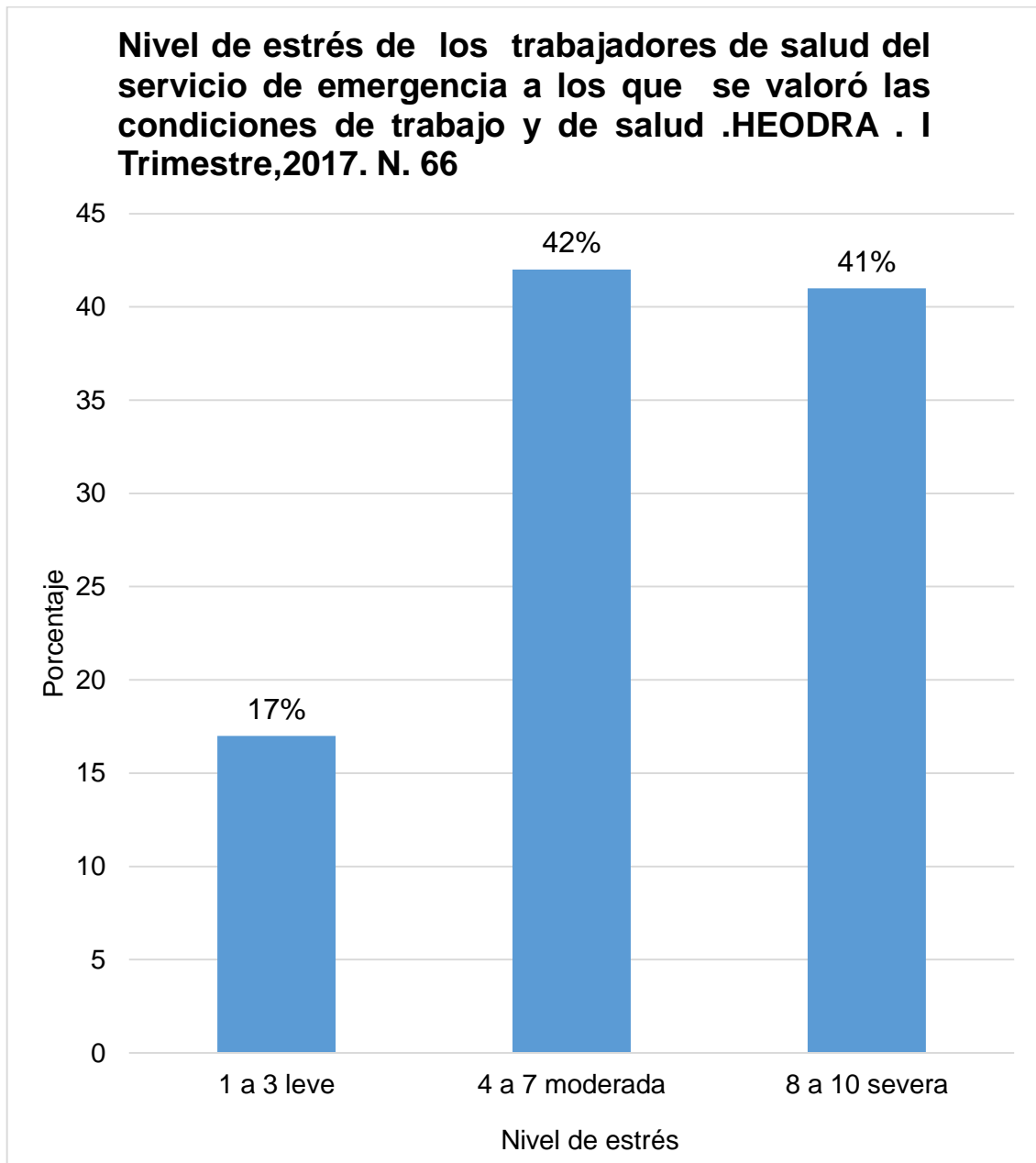
Fuente: Tabla 7

Gráfico 22



Fuente: Tabla 7.

Gráfico 23

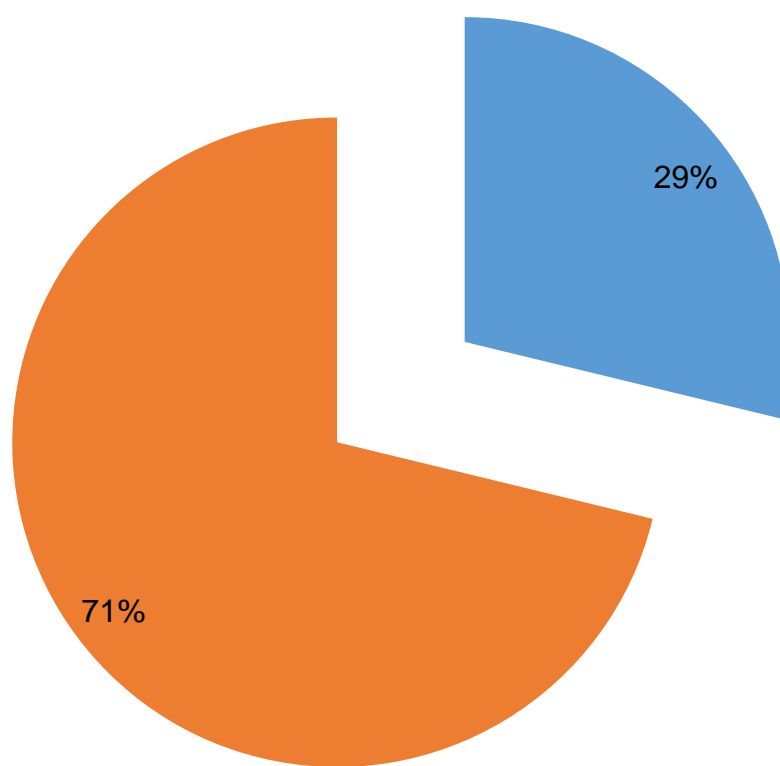


Fuente: Tabla 7

Gráfico 24

Ocurrencia de accidente laboral de los trabajadores de salud del servicio de emergencia a los que se valoró las condiciones de trabajo y de salud .HEODRA, I Trimestre ,2017. N. 66.

■ Si ■ No

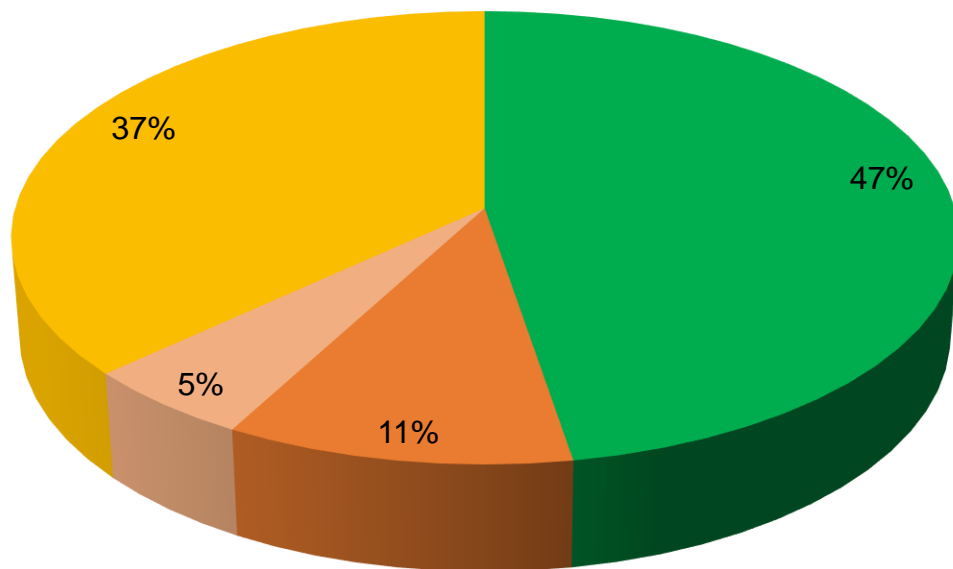


Fuente: Tabla 7.

Gráfico 25

Causa de accidente laboral de los trabajadores de salud del servicio de emergencia a los que se valoró las condiciones de trabajo y de salud .HEODRA. I Trimestre ,2017.N.19.

■ Caida de silla ,escalera. ■ Esguinse ■ Golpe mano ■ Pinchazo con aguja



Fuente: Tabla 7.